



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN
DE LA ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D. Juan José Pérez del Pino
10. D^a. Marta Medina Quiroga
11. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

12. D^a. Claudia Alonso Rojas
13. D. Pablo José Corrales Aragón
14. D^a María Amparo Granell Calvo
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

18. D. Esteban José Paños Martínez
19. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
20. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO

21. D. José María Fernández Sánchez
22. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

23. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

24. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D^a María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

No asiste D^a María Teresa Puig Cabello en representación del PSOE.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria del mes de septiembre en cumplimiento de lo establecido en los arts. 43 y 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecinueve de octubre de dos mil veinte.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar la presente sesión del pleno la Sra. Alonso pide la palabra. La sesión comienza de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: sí, Sra. Alonso. **SRA. ALONSO ROJAS:** apunta lo siguiente: solamente una cosa que quería hacer constar, ahora que empieza el pleno ordinario, puede ser una cuestión menor, pero con todo lo que ha pasado esta semana eh... la convocatoria del pleno ordinario, con 48 horas de antelación, se nos tiene que mandar toda la documentación, en este caso también las mociones. Ese plazo no se cumplió, por horas, pero sí que es verdad que habida cuenta de los antecedentes de lo que ha sucedido esta semana, teniendo en cuenta que el pleno de esta se, el ordinario, no tenía que haber sido esta semana, sino que había tenido que ser la semana pasada, cosa que no se ha podido cumplir, porque claro como mandaron ustedes con casi diez días de retraso el proyecto de



ordenanzas, pues no se podían cumplir los plazos. Sí me gustaría, por favor ruego, que se sea escrupuloso con las convocatorias de las comisiones, en este caso concreto de los plenos, no solamente, porque repito, porque el pleno tenía que haber sido la semana pasada, cosa que se podía haber hecho si se hubieran mandado el proyecto de ordenanzas en plazo, sino que además también en el hecho concreto de la convocatoria del mismo, tampoco se nos remitieron las ordenanzas, las mociones de todos los Grupos en el plazo previsto.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, Sra. Alonso, pero yo le ruego que todas estas cuestiones, que hemos tenido dos juntas de portavoces, como dice el Sr. Paños, dos, bueno usted no ha dicho nada, con lo cual le ruego que todas estas cuestiones, que se pueden corregir, lo hagamos en el sitio eh... adecuado que es donde se elige la hora, el día, etc, etc, donde usted le recuerdo que cuando elegimos hoy, a esta hora, no dijo absolutamente nada, bien pasamos. **SRA. ALONSO ROJAS**: sí, permítame solo una aclaración... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí. **SRA. ALONSO ROJAS**: sobre la queja que manifiesto, en este momento, el pleno se convocó a las 5 de la tarde, bien convocado, y fue posterior la remisión de las orde, de las mociones, luego era imposible el hecho de esta queja sobre el pleno ordinario, porque la convocatoria del otro día fue para el pleno extraordinario, gracias.

SRA. DE LA CRUZ CHOZAS: buenas tardes... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: yo solo, por, por con, por concretar una cuestión, ¿no? Efectivamente el pleno ordinario, eh... fue convocado el mismo lunes eh... una vez que mantuvimos la junta de portavoces, ¿cierto?, para hoy a las 5 de la tarde eh... por motivos eh... que vinieron después eh... y que ya han sido aquí claramente eh... contados eh... que tienen que ver con el debate de ordenanzas fiscales, se ha producido este pleno extraordinario eh... anterior al ordinario y eh... me consta que el plazo para la presentación de las mociones eh... que tenemos estipulado es eh... las dos de la tarde del día siguiente a la convocatoria del pleno, ¿cierto? ¡Cierto! Ese plazo no le hemos cumplido todos los Grupos este mes, en esta convocatoria y eso ha motivado, ha motivado que estas cuestiones, la llegada de esas mociones a todos los Grupos municipales. Eh... ese ha sido el motivo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: la cuestión es la siguiente y yo no le quería afean, pero ahora que ya usted ha salido es que usted, usted y su Grupo eh... la moción no llegó a las dos de la tarde, llegó a las cinco, según me dice el secretario, por tanto esas son las cuestiones que como digo al principio tenemos, tenemos, me lo está diciendo el secretario del pleno, pero bueno, son las cuestiones que hay que ver en la junta de portavoces, no obstante le quiero dar la palabra al secretario del pleno. Interviene el Sr. secretario general del pleno, **SR. PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO**: a ver, en este caso fue un error, eh... no sé si a qué hora llegaría exactamente la moción del Partido Popular, el problema es que, de hecho, bueno, escribí a, a, a la portavoz de, del Partido Socialista para decirle que no mandamos mociones porque nos faltaba una ni debe, ni sé a qué hora llegó pero el caso es que el registro no las había volcado hasta las seis de la tarde o las siete, la moción aquella porque no sé eh... cual sería el problema, entre la sede electrónica y el registro se nos dijo que... el caso es que hubo algún tipo de problema técnico, no sé si ustedes tienen el problema o no en cualquier caso lo más probable es que fuera un error técnico en este caso. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: bueno eh... gracias Sr. secretario del pleno. Lo único que le digo es que, que para eso tenemos la junta de portavoces, Sra. Alonso, que lo hubiera discutido... **SRA. ALONSO ROJAS**: sí, pe... pe... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: que no, que no vamos a discutir más. **SRA. ALONSO ROJAS**: pero quiero... yo... no... si no es discusión... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ¡Sra. Alonso, no!, ¡Sra. Alonso, Sra. Alonso, no, no!. Comenzamos con el orden del día del pleno.



1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE JULIO, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2020 Y EXTRAORDINARIA DEL DEBATE SOBRE EL ACUERDO DE LA FEMP CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2020.

Conocidos las Actas citadas anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar las citadas Actas.

2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO "REVISTA AQUÍ 2019".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 16 de septiembre de 2020.
- Informe justificativo relativo a la factura de la revista "Aquí" del Jefe de Gabinete de Prensa de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Informe-propuesta justificativo emitido por la oficina de Prensa e Información municipal de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 2604/2020, de fecha 16 de septiembre de 2020.
- Propuesta de Resolución de la Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 14 de octubre de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **20/2020**, por un importe de **1.089,00 €** correspondiente a la factura nº 19124 de fecha 15-03-2019, Fiscalizado nº **2604/2020**, relativa a la inserción publicitaria Revista "Aquí" marzo 2019. Campaña: Toledo patrimonio de los sentidos, a favor de **AQUI COMUNICACION, S.L.L.**



3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO "BOTELLAS MÉDICAS PARA PROTECCIÓN CIVIL 2018-2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Participación Ciudadana de fecha 16 de septiembre de 2020.
- Informe justificativo de la Unidad Gestora firmado por el Subinspector 500-109 de fecha 4 de septiembre de 2020.
- Informe-propuesta justificativo emitido por Sr. Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 2586/2020, de fecha 15 de septiembre de 2020.
- Propuesta de Resolución del Concejal de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Participación Ciudadana de fecha 16 de septiembre de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **19/2020**, por un importe de **959,06 €** correspondiente a la factura nº 5400061086 de fecha 16-07-2019, Fiscalizado nº **2586/2020** relativa a la adquisición de tres (3) botellas médicas y dos (2) botellas de gases comprimidos para protección civil, período 01.06.2018 al 31.05.2019 a favor de **S E DE CARBUROS METALICOS, S.A.**

4. MODIFICADO DE CRÉDITO 46/2020, PARA CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe-Propuesta justificativo emitido por el Gabinete de Estudios Económico-Financieros de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 3000/2020, de fecha 15 de octubre de 2020.

- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 15 de octubre de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 No Adscrito) y 11 en contra (6 PP; 2 Ciudadanos; 2 IU Podemos Toledo y 1 Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 46/2020**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, para cancelación de deuda por aplicación de la disposición adicional 6ª Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera y Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 15-05-2020, Destino del Superávit Presupuestario procedente de la liquidación 2019. Bajas ejecución Obras IFS 2018 financiadas con Superávit Presupuestario procedente de la liquidación 2017, **por importe de 3.979.646,23 euros con referencia de fiscalización nº 3000/2020.**

5. MODIFICADO DE CRÉDITO 47/2020, "IFS A SERVICIOS SOCIALES".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Mayores y Personas con Discapacidad de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe-Propuesta justificativo emitido por Adjuntía de Servicios Sociales de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 3012/2020, de fecha 15 de octubre de 2020.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 15 de octubre de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 47/2020**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, para dar cobertura presupuestaria a la contratación de un trabajador social y un auxiliar en el área de Servicios Sociales, **por importe de 26.418,76 euros con referencia de fiscalización nº 3012/2020.**



6. MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE CULTURA DEL PRESUPUESTO AYTO. 2020, PARA INCREMENTAR SUBVENCIÓN AA.CC EL VIENTO DE LA LUNA PARA REALIZACIÓN FESTIVAL DE CINE CIBRA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 14 de octubre de 2020.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada con fecha 15 de octubre de 2020.
- Informe Jurídico de la Secretaría Gral. de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2020.
- Informe de Modificación Anexo de Subvenciones Nominativas del Órgano de Control Presupuestario y Contabilidad emitido con fecha 14 de octubre de 2020
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 3027/2020, de fecha 15 de octubre de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Modificar el Anexo de Subvenciones nominativas de Cultura que figura en el presupuesto de la Corporación para el año 2020, en el sentido de **incrementar 20.000 € la subvención nominativa a la AA.CC. El Viento de la Luna, pasando de los 35.000 actuales, a los 55.000 €.** Incremento, que puede realizarse mediante la pertinente modificación del Anexo de Subvenciones nominativas de la aplicación presupuestaria 42102.3341.48299 (presupuesto 2020), con cargo al crédito sobrante y específicamente al tercero Junta Pro-Corpus (20.000,00 €) y que no ha podido ejecutar debido a la suspensión de la festividad del Corpus Christi de Toledo 2020.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 14 de octubre de 2020.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 14 de octubre de 2020.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 19 de octubre de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º.- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, conforme se hace constar en informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

2º.- Desestimar la solicitud formulada por ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN TOLEDO, toda vez que el inmueble sito en la CALLEJÓN DEL VICARIO, 4, ESC. A, 3 IZQDA, no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artº. 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

8. MOCIONES:

8.1) MOCIÓN PSOE.- RECONOCIMIENTO CONMEMORACIÓN HISTÓRICA.

Vista la moción objeto del presente punto, y tras la lectura producida al respecto, por 16 votos a favor (11 PSOE; 2 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No Adscrito), 1 en contra (1 Vox) y 6 abstenciones (6 PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La organización de un homenaje a María de Pacheco con la instalación de una escultura como recuerdo permanente de su tesón y de su lucha contra la injusticia y por la igualdad y la libertad.
2. La celebración de un programa de actividades que ponga en valor la importancia de su figura y su trascendencia en la historia de Toledo y de España, reivindicando con ello también el papel de las mujeres en la historia, tradicionalmente olvidado.
3. Solicitar el apoyo de entidades, instituciones y administraciones públicas y privadas, especialmente de aquellas que trabajan a favor de la igualdad real y efectiva para llevar a cabo las actuaciones previstas en los puntos anteriores.

El debate de la moción de referencia se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. García. El primer turno del debate de la moción citada corresponde al **SR. GARCÍA PÉREZ** que expone lo siguiente: muchas gracias alcaldesa. Muy buenas tardes. Una ciudad cargada, con tanta historia como la nuestra, rica en acontecimientos trascendentes uno de ellos fue la revuelta de los Comuneros que comenzó precisamente en Toledo tras la marcha del rey Carlos a Alemania y desde Toledo se instó a las principales ciudades de Castilla a que uniesen sus peticiones de que el monarca no se ausentase, no se permitiese la saca de monedas ni se diesen los auspicios a los extranjeros que rodeaban al



soberano. Las Comunidades, más allá de su importancia histórica concreta, se transformaron en un símbolo, sobre todo en el siglo XIX de la lucha por la libertad convirtiéndose en uno de los mitos colectivos del pueblo español objeto en sí de muchos estudios e interpretaciones. La idea, de la reivindicación de la libertad frente a la injusticia, que su recuerdo evoca, es siempre un mensaje presente en la actualidad. Aquel conflicto en el que la ciudad de Toledo jugó un papel clave tampoco tiene muy novedosas acerca de la representación política adelantándose en siglos a una teoría que tardaría en cuajar en Europa. Por muchos motivos aquellos años merecen ser recordados, pues un pueblo que ignora su historia será incapaz de entender su presente y construir su futuro. Muchos fueron los protagonistas, los protagonistas de aquella lucha que tuvo lugar en la derrota de la batalla de Villalar. Sus nombres siguen resonando entre nosotros, Francisco Maldonado, Juan Bravo, el toledano Juan de Padilla y su mujer María Pacheco, que continuó la pugna desde el ajusticiamiento de su marido. Conocida como la leona de Castilla, María Pacheco mantuvo viva la rama de la rebelión en Toledo, siendo nuestra ciudad la única que continuó la resistencia a las fuerzas del rey, rendida finalmente ante las mismas, tras nueve meses de lucha la llamada concordia de la Sisle el 25 de octubre de 1521. María Pacheco volvió a sublevarse y vencida de nuevo tuvo que... una azarosa huida y tuvo que marchar a Portugal. Nacida en Granada en 1497, pertenecía a una de las familias más prestigiosas nobles de Castilla 1524 y ya en el exilio fue condenada a muerte en ausencia subsistiendo con bastantes dificultades gracias a la ayuda del obispo de Oporto; en esta ciudad falleció en 1531 siendo precisamente enterrada en su catedral. María Pacheco fue una mujer excepcional, con un nivel cultural altísimo, hoy podríamos decir incluso que es una mujer plenamente empoderada, una mujer valerosa, adelantada a su tiempo que debe ocupar un lugar de privilegio dentro de la historia de España. Su memoria se ha mantenido viva a través no solo del relato histórico sino también de la literatura, el teatro, el cine, la televisión. Faltan sin embargo lugares de memoria en su honor. Por otro lado, debemos reconocer que Toledo no ha sido generosa con el recuerdo a grandes mujeres que han enriquecido su historia salvo pocas excepciones. En los últimos años se ha corregido en parte esta situación, siendo reconocidas importantes personalidades femeninas en las distinciones que el ayuntamiento otorga cada 23 de enero en la festividad de San Ildefonso. Una sociedad democrática que tiene la igualdad como un de sus pilares es urgente que corriamos esta ausencia y recordar como se merecen las grandes figuras de mujeres que han hecho historia en Toledo. María Pacheco puede ser, en sí, un magnífico ejemplo de ello. Conforme a las consideraciones expuestas se proponen los siguientes acuerdos:

1. La organización de un homenaje a María de Pacheco con la instalación de una escultura como recuerdo permanente de su tesón y de su lucha contra la injusticia y por la igualdad y también la libertad.
2. La celebración de un programa de actividades que ponga en valor la importancia de su figura y su trascendencia en la historia de Toledo y también de España, reivindicado, reivindicando con ello también el papel de las mujeres en la historia, tradicionalmente eclipsado y olvidado.
3. Solicitar el apoyo de entidades, instituciones y administraciones públicas y privadas, especialmente de aquellas también que trabajan a favor de la igualdad real y efectiva para llevar a cabo las actuaciones previstas en los puntos anteriores.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. García. Sr. Núñez tiene la palabra. Una vez expuesta la moción y los acuerdos correspondientes, abre el turno de debate el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente manera: gracias... **SR. VICEALCALDE:** perdone Sr. Núñez como les he ido diciendo hasta ahora les recuerdo que tienen cinco minutos para intervenir cada uno de los Grupos según tenemos acordado. **SR. NÚÑEZ GIL:** no hay problema, Sr. Sabrido, yo solo creo que a mí el toro me pilló



en una ocasión, no sé si hoy me pillaré, presiento que va, que va a ser que no. Eh... Sr. García, yo creo que en alguna ocasión ya hemos hablado de, de esta cuestión pero la verdad es que me encantan estas cuestiones que usted trae al pleno, me encanta trabajar con usted y, y en este caso además con un personaje tan, tan peculiar como el de María Pacheco y mire, desde esta moderna moda de dar una capa de barniz político a cualquier hecho o personaje histórico, moda que desde luego no comparto y que agradezco que usted tampoco se haya unido porque la historia es la que es, puede ser más o menos conocida pero son hechos, en su mayoría, contrastados. Lo que es cierto es que hablar de María Pacheco es hablar sin duda de un personaje tan histórico como controvertido, me gusta que, me gustaría hacer mención a dos cuestiones muy curiosas que investigando un poco eh... como por ejemplo que para mantener el orden en Toledo María Pacheco llegó a apuntar los cañones al Alcázar contra los toledanos, un gesto muy, muy curioso, bueno, y, y que también deja ver la sospecha de haber robado la placa de la sacristía de la catedral para poder pagar a las tropas, por eso digo que es un personaje eh... hasta cierto punto, podríamos decir que controvertido, pero desde luego hablamos, sin lugar a dudas, de una mujer culta, de una mujer formada, de principios, valiente, de carácter férreo y que además tiene un innegable peso en la historia, especialmente de Toledo, pero también en la historia de las Españas, como se decía en aquella época eh... y que bien merece, María Pacheco, no solo una escultura sino una mayor difusión y un mejor conocimiento de su figura. Obviamente eh... esta moción se merece un sí porque hay que reconocer a grandes personajes históricos y a aquellos que son también menos conocidos hay que potenciarlos con lo cual, ya si me permite anticipar un pequeño punto de trabajo, sería estupendo que durante ese programa de actividades fuéramos capaces de realizar un estudio en profundidad sobre María Pacheco porque los personajes históricos no tienen solamente una cara, son personajes poliédricos, con distintas vertientes, distintas interpretaciones y que sería bueno, insisto, dar a conocer y potenciar, con lo cual felicidades, Sr. García una vez más, y cuenta usted con todo mi apoyo. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la Sra. Ramos. Interviene, acto seguido, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, de la siguiente forma: gracias Sr. presidente. Hoy el Grupo municipal Socialista nos pide a los toledanos de hoy que hagamos un homenaje a quien apuntó con los cañones del Alcázar contra los ciudadanos toledanos de ayer, que no querían verse envueltos en las cuitas que esta dama de alta alcurnia tenía contra el rey, que junto a Felipe II dio a nuestra nación la más espléndida de las, de las grandezas, es historia no sé, no sé que les hace gracia, pero es la historia. Sus únicos fines o su fin fueron anular el servicio votado en La Coruña, volver al sistema de los encabezamientos para cobrar los impuestos, reservar los cargos públicos y los beneficios eclesiásticos a los castellanos, prohibir la salida de dinero del reino y destinar a un castellano para dirigir el reino en ausencia del rey, es decir, perpetuar el poder de los nobles castellanos que tenían en ese momento, a eso ustedes, por lo que veo, es a lo que le llaman libertad e igualdad, es el peligro que tiene cuando la historia se manipula. Claro está que es una figura relevante en la historia toledana, aunque nació en Granada y murió en Lisboa. Lo que no está tan claro es que pues que sea merecedora de tan semejantes agasajos pues no parece que la ciudad de Toledo haya disfrutado de ningún esplendor gracias a sus acciones, más bien todo lo contrario. Ya podían dedicar esos esfuerzos en agasajar a una toledana de pro de la época como pudiera ser Juana I de Castilla, ahora bien, si lo que quieren es a una mujer, utilizando su propia terminología, empoderada, pues quien mejor que la reina Isabel I de Castilla, eso en cuanto a la figura que ustedes quieren homenajear. En la moción ustedes piden también una, una escultura. A este respecto eh... queríamos eh... bueno, en principio ustedes tienen muy claro que esta moción, evidentemente, va, va a salir adelante, entonces queríamos eh... si puede



ser que nos dijeran ustedes, os aclarasen los siguientes puntos: si se va a iniciar un concurso público para... para esa, para la adjudicación de esa, de esa escultura, si se han presentado las maquetas o si ya está adjudicada. Si se va a crear una comisión para la selección de esa obra; qué presupuesto existe para de esta figura puesto que la situación en la que estamos creo que mejor que realizar esta, esta escultura, ese dinero iría destinado a esas familias, empresas, autónomos, pymes que más lo necesitamos, vamos, en definitiva, aquéllos que eh... ustedes dicen que nosotros no nos ocupamos, ustedes sí con figuras. Y en que lugar tienen previsto, previsto colocarla. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. Ramos. Señor..., perdón, la Sra. Ávalos tiene la palabra, muchas gracias. El siguiente turno de palabra corre a cargo de la **SRA. ÁVALOS REBOLLO**, la cual interviene así: María Pacheco fue una mujer adelantada a su tiempo, una feminista de aquella época, aunque sé que este concepto no existía entonces, antes de que me corrija alguien. Una rebelde comunera, mujer brava y valiente, la leona de Castilla. Recibió una exquisita educación en griego, latín, matemáticas, literatura, etcétera. Su padre, el conde de Tendilla, mandó, mano derecha de los reyes católicos, la enseño dos mundos diversos. Vive en la alhambra, en Granada, donde la mayoría son musulmanes o judíos; noble, católica, de sangre azul, es educada en esa diversidad, bonita palabra, que en estos días está un poco pisoteada, es educada en esa diversidad, decíamos, plenamente consciente de que eso era algo natural, su padre tenía que vivir en ese equilibrio de ser la mano derecha de los reyes católicos en una ciudad morisca. También, como era normal en esa época, su padre estableció un acuerdo matrimonial con el toledano Juan de Padilla y se casó con Él. La elección de Carlos I como emperador del sacro imperio romano, inició la revuelta de los comuneros, la coyuntura económica es preocupante, hambre, malas cosechas, presión fiscal agravan las crisis políticas. El rechazo a un rey extranjero, que no habla castellano, que se trae a un gran número de nobles y de clero, desplazando a los nobles castellanos, lleva a los comuneros a reivindicar para el reino una participación directa en los asuntos políticos y a su rebeldía, pero no obtener los resultados que esperan. Los comuneros deciden entablar batalla, batalla bajo la dirección de Juan de Padilla. Posiblemente Carlos I estaba convencido de la incapacidad de su madre para reinar, otra mujer invisibilizada por la historia y maltratada incluso se la conoce como Juana la Loca, pero a Ésta la dejamos para otra moción. Los comuneros niegan a Don Carlos I al destinar que la reina legítima es Juana I de Castilla. Mientras su marido combate María, María Pacheco gobierna en solitario Toledo hasta la llegada del obispo Antonio Acuña con quien se enfrenta por la mitra de Toledo. Un día después de la batalla de Villalar Juan Bravo, Pedro Maldonado y Juan de Padilla eran ajusticiados y María Pacheco decide clavar la bandera comunera en Toledo donde recibe gran apoyo de la población y de algunos líderes rebeldes. Durante meses, parapetada en el Alcázar, estuvo luchando, pasaba revista a las tropas, pagaba con su dinero a los soldados, cuando agota sus pertenencias no duda en entrar en el sagrario de la catedral y coger la plata que allí había. Llegó a apuntar los cañones contra los que querían entregar la ciudad a las tropas leales, luchó con el mismo coraje que sus tropas, intentaban doblegarla, pero se estrellaron contra su tenacidad. Después de muchos meses de lucha acordaron al final acceder a algunas de las demandas, de las demandas, de las demandas de los sitiados, concilió firmar algunos acuerdos ventajosos, pero no fue perdonada, entre otras cosas porque al ser humillado por una mujer era una afrenta que jamás sería perdonada en esa época, fue condenada a muerte y se escapó de Toledo en la noche, vestida de campesino, logra llegar a Portugal donde vive muy modestamente, incluso cuando murió, muy joven a los 35 años, nadie quiso traer sus restos para no incomodar al rey y porque murió sin solicitar el perdón real, incluso se la llegó a decir que era una mujer terrible, que indujo a su marido a la rebeldía, que era una mujer varonil. Una vez más la historia oficial



silencia a las mujeres fuertes y poderosas, esperamos que este sea un primer paso para que salgan a la luz, para que sean reconocidas. María Pacheco no fue una mujer sumisa, fue una mujer que luchó contra el orden establecido, incluso en contra de la gente de su misma clase. Es el momento de visibilizar a todas las mujeres que han formado parte de la historia y recogemos ese legado y reivindicamos su y nuestro espacio en la sociedad, en la historia. Manda narices que luego con la que estamos y que conste que estamos de acuerdo hasta en, con la moción y vamos a votar a favor, todavía tengamos que estar así, para que una mujer reciba el reconocimiento que se merece, para que no se nos juzgue de, por como vestimos, como hablamos, a qué horas llegamos a casa, si somos femeninas o no cuando esto es sano, si somos sumisas o con quien nos acostamos. Esperamos que pronto se cumpla una vieja reivindicación que hemos apoyado y es el homenaje y la estatua, como esta brava mujer se merece, María Pacheco.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ávalos. Por el Grupo municipal de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Comendador. El turno corresponde al **SR. COMENDADOR ARQUERO**, quien lo usa para manifestar lo siguiente: muchas gracias Sr. vicealcalde. Buenas tardes a todos. Tomo alguna frase de, de la moción, con la que estamos de acuerdo, sobre la idea de la reivindicación de la libertad ante la injusticia, que es el recuerdo que evoca esta revuelta de los comuneros, es siempre un mensaje de gran actualidad o aquello de que este conflicto plantea cuestiones muy novedosas acerca de la representación política, ya se hablaba sobre el pueblo que elija a sus gobernantes, que en esa época era algo totalmente novedoso o que sencillamente se acabaran los abusos. Eh... esta revuelta forma parte de lo que somos, es algo como vivir en, en libertad en democracia y también de cómo somos los toledanos, aunque suena un poco también a chascarrillo, ¿no?, esto de que después de nueve meses del, la derrota oficial de los comuneros, aquí en Toledo, con María Pacheco al frente, los toledanos eh... infranqueables estuvieron aguantando pues bueno también dice mucho, ¿no?, de cómo somos de cabezones y demás. ¿Y qué pasa? Hay que presumir de paisanos y me da igual de... se ha ido la Sra. Ramos, de si han nacido en Toledo o han muerto en Toledo eh... pues en este sentido eh... toledano es una figura como María Pacheco que, que, que vivió aquí y defendió aquí, como pudo ser, por ejemplo, Cervantes, Lope de Vega o, o el propio Galdós, que conmemoramos este año con un cariz mayor. Pero es que estos personajes tipo Cervantes, Lope de Vega o Galdós, no nos cuesta reivindicarlos porque bueno, como se les daba bien la pluma, esto de reivindicar la cultura sí que estamos más acostumbrados pero es que personajes como, como María Pacheco, Juan de Padilla, Juan Bravo, etcétera, eh... se les tiene que recordar por un concepto que, que digo que nos cuesta más que es el de las ideas políticas, esas personas, hoy en día, eh... serían políticos porque hablaban de confesiones de, por ejemplo, de modelos políticos, de representación política y de acabar con los abusos, etcétera. Qué pasa que la historia nos habla de tres revoluciones que vencieron el absolutismo más im, más importante, la gloriosa de los británicos el 1668 que derrocó el reino de Jacobo II, la americana de 1783 con la, con la independencia de la francesa de 1789, que derrocó también el absolutismo del reinado de Luis XVI. Claro, esas tres revoluciones, que son las que siempre se recuerdan, son del final de la era moderna, que empezó al principio de la era moderna, un poquito después del descubrimiento de América, tenemos esta revuelta de los comuneros que se podría considerar una de las primeras revoluciones de la era moderna y hay que reivindicarlo, estas frases que escuchamos que si hay un pueblo que no haya hecho historia nos costará eh... un poco ir construyendo el presente y el futuro. Bueno, ¿qué pasó en España? Tuvo que recomponerse con sangre. Durante la revolución liberal de 1808 se levantó un mito, en la exposición de motivos aquí el Grupo Socialista aparece el concepto este de mito, del mito comunero para legitimar instituciones liberales, legitimar el proyecto político de nación, acabar con los abusos, etcétera. Luego, durante el siglo



XIX, esto fue avanzando en la Restauración eh... este mito se realizó en sentido más negativo, con esto del tú mismo, se quedaron solos en el último tercio del siglo XIX los demócratas y los republicanos reivindicando esta revuelta de los comuneros y qué decir de esos enfrentamientos de, entre rojos y azules, de principios de siglo XX de la segunda república, guerra civil y dictadura que, con las intervenciones anteriores, eh... parece que todavía tenemos algún resquicio en nuestra sociedad, ¿no? ¿Ay si María Pacheco levantara la cabeza! Eh... Va luego lo de la transición. La transición en España recuperó un poco este mito eh... saben ustedes que el día eh... de Castilla y León es justo la, la... aquí está puesto, la batalla del 23 de abril de 1521 en Villalar y yo creo que nos toca también a, a los toledanos y a los castellanomanchegos dejarnos de mitos y, y vuelvo a la idea de la clave de todo esto eh... ir a las ideas políticas y quedarnos conque eh... nuestra democracia y nuestros valores le deben mucho a estos personajes de la revuelta de los comuneros y uno que de vez en cuando le gusta leer estas, estos libros de historia de ideas políticas y demás no encuentra ninguno de estos personajes en esta estructura de las ideas de democracia que tenemos hoy y ahora eh... coetáneos con ellos pues fueron por ejemplo Lutero, Tomás Moro, o en España Francisco de Vitoria con aquello del derecho de gentes y tal y no se habla de como estos valientes comuneros pues ya hablaban, como decía de, oye eso de que nos gobierne el primero que pase, no, que, que nos gobierne quien los decida el pueblo, ¿no? Y acabo, y me centro en lo, en lo más importante, en el personaje de María Pacheco. Fíjense si, si de verdad es difícil encontrar a, a comuneros en los libros de ideas políticas, pues para encontrar a una mujer, en los libros de ideas políticas, hablo en general, ya no hablo de comuneros, siglo XVI, XVII y XVIII no he encontrado a ninguna mujer, como nos cuesta, es..., encontrar a perfiles femeninos, y mira que los ha habido, ¿no? Bueno pues, María Pacheco enarboló, como estamos hablando, estos conceptos de libertad y representación política, le debemos mucho los toledanos y, y yo creo que iniciativas de este tipo, que nos plantea el, el Partido Socialista, pues estamos, desde el Grupo Ciudadanos, de acuerdo, el, por ejemplo el punto segundo eh... celebración de un programa de actividades, que bueno, que al final también tendremos que poner nosotros mucho de nuestra parte, a la hora de, de divulgar, ¿no?, que no se quede esto en un programa de actividades... El puto de la organización de un homenaje a María Pacheco con la instalación de una escultura y demás, que quede, por nuestra parte, que esto tampoco se convierta en un dedazo y que esperemos que el equipo de gobierno nos explique también como se va a hacer el proceso del concurso público, etcétera y respecto al punto 3 pues solicitar apoyo a entidades e instituciones administrativas pues un poco es para que trabajen en favor de la igualdad, nos parece muy bien, ¿no?, hay veces que nos quedamos con perfiles como Clara Campoamor, de... la, la, antes de, de lo que sería la, la... **SR. VICEALCALDE:** le ruego vaya acabando, por favor. **SR. COMENDADOR ARQUERO:** ya acabo, sí. Es que me, me emociono hablando de estas cosas, perdón. Eh... y bueno de Clara Campoamor por supuesto que defendió ideas políticas liberales y el sufragio de la mujer y tendremos que seguir reivindicando, pero es que 400 años antes estaba María Pacheco, entonces al hablar de libertad y de igualdad y el papel de la mujer que tuvo María Pacheco pues que nunca tendremos suficiente los toledanos con todo lo que le debemos a esa mujer. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Comendador. Por el Grupo municipal Popular tiene la palabra la Sra. Cánovas. A continuación, la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ**, se expresa de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Nos parece bien recordar una figura importante de la historia de España y de la historia de Toledo, pero lo importante no siempre es urgente y es que luego nos sorprende que otra vez traigan a este pleno en la actual situa, situación tan crítica que atraviesa nuestro país y nuestra ciudad, una moción que nada tiene que ver con lo que necesita Toledo para su reactivación económica ni con la reactivación turística, teniendo en



cuenta la desastrosa cifra de visitantes que llegan a Toledo. Cabría esperar que un gobierno de una ciudad como Toledo en este momento, lo que trajera al pleno fueran iniciativas para intentar ayudar a esas familias, para tratar de salvar la hostelería, que está agonizando y que va a desaparecer por completo, para echar una mano con medidas reales a los autónomos. Pero ustedes sabrán porque priorizan otra vez más el pasado al presente, por qué miran para atrás en lugar de trabajar por el futuro que es lo que ahora les preocupa a los toledanos, el futuro propio y el de su ciudad. Bien es cierto que no deja de sorprendernos que en el mismo pleno en el que se van a consumir eh... a consumir su afán recaudatorio y van a propinar, en un ataque fiscal, el bolsillo de los toledanos negándose a bajarles los impuestos y las tasas, ni siquiera lo que se ha reducido el IPC interanual para el próximo ejercicio, traigan una propuesta en la que plantean homenajear a la líder toledana de una revuelta anti fiscal. Eh... pues en la posición burguesa en el ansia fiscal de la corona está el origen de la guerra de las comunidades y de la revuelta comunera en la que sobresalió María Pacheco en nuestra ciudad. Nos satisface que homenajeen a una figura que luchó contra el expolio fiscal desde el poder, pero nos gustaría más que no practicaran ustedes ese mismo expolio fiscal a los vecinos. Por otro lado, esta moción pareciera venir a enmendar su olvido a la hora de conmemorar el quinto centenario de la revuelta comunera de Toledo que se conmemoró la pasada primavera y no recibió su atención. Aunque la esencia de la iniciativa nos parece acertada tampoco entendemos que sea el mejor momento para realizar el gasto que conlleve el homenaje, que por cierto no sabemos el gasto que va a tener ni eh... como va a estar eh... presupuestado, no nos han informado de nada, dadas esas circunstancias económicas por las que atravesamos ni para realizar el propio acto de homenaje dadas las circunstancias sanitarias. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Cánovas. Tiene la palabra el Sr. García. Para finalizar el debate de la moción toma la palabra el **SR. GARCÍA PÉREZ** el cual expresa lo siguiente: muchas gracias, presidente. En primer término, eh... agradecer el reconocimiento mayoritario de todos los Grupos a la figura de María Pacheco. Es una moción presentada no ni siquiera de nuestra área, presentada por nuestra portavoz, por Noelia de la Cruz, eh... y es una propuesta del Grupo político que sustenta el gobierno en ningún caso es una moción eh... planeada, específicamente desde el área, le agradezco siempre el cariño con, con que trata el área de gobierno especialmente el Sr. Núñez con el que tenemos un nivel de coincidencia muy alto y desde luego el nivel de consenso, que hemos alcanzado en torno a la figura eh... tanto, también por parte de Ciudadanos como de Izquierda Unida-Podemos. Respecto a Vox eh... Sra. Ramos, básicamente su mensaje está centrado en la exclusión, desde luego la fundamentación y..., de esta moción, en ningún caso está planteada en ningún frentismo, parte de un estereotipo, reescriben la historia y la reescriben siempre, siempre planteándola desde el enfrentamiento, desde la exclusión. Para no interesarle la escultura después nos pregunta exactamente cómo se hará, cómo va a salir adelante. Mire, la primera premisa, cuando planteamos una moción, es tener claro que se pueda ejecutar y en el anterior pleno planteábamos el bono precisamente de apoyo a la lectura y como Grupo Socialista, en esta ocasión, traemos una moción ejecutable, que se va a realizar y que nuestra alcaldesa viene trabajando como mujer, pero también como alcaldesa de todos y de todas, para restablecer eh... realmente restablecer con María Pacheco una deuda histórica, una deuda histórica con un personaje de primer nivel, en historia de primera y en ese sentido les puedo asegurar que no va a tener ningún concejal en el ayuntamiento, que nos vamos a mover en todos los ámbitos institucionales y que estamos hablando, saben de hilvanar, pues efectivamente 2020-2021 y la última rebelión, en sí, de que se vuelve a sublevar María Pacheco es en 1522 y en ese año estamos en disposición de trabajar para tener en sí el reconocimiento a esta, a esta figura y hoy surge, no



surge Sra. Cánovas, no surge como un tema oportunista en un pleno oportunista, es por una línea de trabajo nuestra, es una doble perspectiva la que tiene esta moción, por una parte la histórica, que ya se ha hablado aquí, en gran parte, pero por otra parte siempre, siempre va a imperar la lucha contra la igualdad. Desde aquí decimos que este gobierno, el gobierno de Milagros Tolón, ha planteado la igualdad como un eje transversal, pero en todas las áreas, desde el área de cultura y patrimonio histórico nos parece importante trabajar sobre todo en el reconocimiento a mujeres, al papel de mujeres en la historia y recuperar figuras, en sí, como digo, de primera magnitud que solo por el hecho de ser mujeres han quedado eclipsadas en la historia. Y por otra parte nos parece importante tener la posibilidad, sin duda, de ir avanzando, dar un paso más para ir recuperando otras mujeres que también fueron importantes y que ahora están en el olvido por el hecho de ser mujeres y en ese sentido les puedo decir, mire, el lunes empezamos la semana precisamente recibiendo, nuestra alcaldesa, a las escritoras, a una representación de las escritoras. Pone de manifiesto que de los premios nobeles 101 habían sido de literatura, 101 eran mujeres, y dieci, perdón hombres, y 16 mujeres y no será porque no haya escritoras sino porque no han tenido la posibilidad que en muchos casos los textos se han quedado en los cajones y desde luego todo lo que hagamos en pro de la igualdad y esta moción, que viene del Grupo Socialista, está desde luego planteada en nuestro propio plan de igualdad y aparte que ha tenido una participación muy activa, porque no se trata de una cuestión puntual sino se trata de una línea de trabajo continua de este gobierno que viene desde el área específico de cultura y patrimonio histórico pero que tiene la raíz en trabajar decididamente sobre todo para hacer visible el talento de las mujeres no solo de la histo, se escriben en literatura, como decía que, que el lunes recibimos, sino que han formado parte de la historia para que no queden eh... eclipsadas y tengan su, su espacio en ese sentido y en este sentido esta mujer, para nosotros el tracto más importante es que representa una deuda histórica, como digo, que luchó por la ciudad y que es una buena, un buen ejemplo, como piedra de toque, para restablecer lo que entendemos de, de justicia y en ese sentido la planteábamos, no la planteábamos oportunistamente para reinterpretar la historia, la planteábamos simplemente desde la justicia, desde el consenso y de buscar el máximo de apoyo en todos porque no nos parecía cuestión baladí, nos parecía que no es el momento, evidentemente, de invertir fondos en esa dirección pero bien es cierto que tenemos la responsabilidad, cada uno, de gestionar nuestra realidad y en esta realidad, desde nuestro área, también desde nuestro enfoque de cultura, desde nuestro enfoque de inclusión obviamente y desde nuestro enfoque de igualdad no podemos dejar en los cajones a personas, a figuras que han estado en la historia y que no pueden ser olvidadas desde nuestra perspectiva toledanista, porque estamos en principio al servicio de esa causa, de Toledo, por encima de todo y desde luego desde el consenso buscando siempre, y en esa lógica la hemos presentado, y por eso sí pedíamos el apoyo a los Grupos, insisto, esta moción para las cuestiones instrumentales nuestra alcaldesa viene trabajándolo, es como una línea de trabajo continuo no solo para que se haga el homenaje, no solo para ganar la complicidad, no solo para hacer un programa sino para que físicamente tenga también una escultura, ¿cuántas esculturas hay de mujeres en la ciudad? Creo que no pasan de dos deliciosas. ¿Cuántas hay de hombres?, ¿se lo han planteado? No sé si esto tiene que ver con la pandemia o con una pandemia probablemente orientada a la visualización de personajes igualitarios y de personas también a lo largo de la historia. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. García. Pasamos a la votación de la propuesta.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.2) MOCIÓN PP.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DEL REY.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP; 2 Ciudadanos y 1 Vox), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU-Podemos Toledo) y 1 abstención (1 No Adscrito), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional y a:

PRIMERO. Reivindicar la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.

SEGUNDO. Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.

TERCERO. Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.

CUARTO. Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno y a la presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

El debate de la moción de referencia se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Alonso tiene la palabra. Interviene, en primer lugar, la **SRA. ALONSO ROJAS**, como se describe a continuación: sí, procedo a leer una moción que estamos presentando en todos los ayuntamientos de España por parte del Partido Popular.

La Constitución española, apoyada por el 88,54% de los españoles, es el fruto de la transición española, uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar. Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la corona, las cortes generales, el gobierno y el poder judicial. Los españoles y los poderes públicos estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones. Así, tanto los miembros de las cortes generales y del gobierno central, autonómico o local, así como quienes integran el poder judicial se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al rey y guardar, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado" cuando toman posesión de su cargo. Por otro lado, nuestra Constitución también recoge la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y comunidades autónomas y la libertad, por ejemplo, para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos e igualdad de los españoles como elementos fundamentales de nuestro Estado de derecho. En los últimos años, diversos movimientos y grupos políticos, incluso algunos que tienen responsabilidades de gobierno y que han jurado "cumplir y hacer cumplir la Constitución", han puesto en marcha un proceso para liquidar nuestra democracia y



el sistema político surgido del ejemplar proceso de la transición española. Para lograrlo, han puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestras leyes; han maniobrado para estigmatizar y vaciar de contenido las instituciones que nos definen como estado de derecho y algunos, incluso, han llegado a vulnerar abiertamente las leyes que todos nos hemos dado. Las noticias que se han sucedido en los últimos meses y semanas y las declaraciones de los ministros en sede parlamentaria ponen de manifiesto como los ataques a la Constitución y a las más altas instituciones del estado, con el rey a la cabeza, han ido creciendo mientras el gobierno de España no solo ha incumplido su obligación de "guardar y hacer guardar la Constitución", sino que ha virado hacía postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el ayuntamiento de Toledo presenta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional y a:

PRIMERO. Reivindicar la Constitución de 1978 fruto de la transición española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.

SEGUNDO. Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro estado de derecho.

TERCERO. Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.

CUARTO. Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del estado, con el rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del gobierno y a la presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Núñez. Continúa con el turno de intervenciones el **SR. NÚÑEZ GIL** quien lo hace de la siguiente manera: gracias Sra. alcaldesa. Sra. Alonso, la verdad es que eh... me he sentado mucho tiempo delante del ordenador tratando de buscar una contestación lógica y coherente a su moción, que una vez más no es su moción, es una moción que viene desde, desde Génova y la verdad créame cuando le digo que he sido incapaz de escribir una sola palabra. Y no he podido escribir nada porque en cierto modo me siento... bueno, me siento decepcionado, vamos a decir así. Usted estuvo conmigo en una junta de portavoces donde yo presenté una moción en unos términos parecidos, vamos a decir, usted también estuvo conmigo y además muy cerca porque habitualmente nos sentamos casi, casi hombro con hombro eh... y usted sabe perfectamente que yo retiré, para el pleno del mes pasado, aquella moción por dos cuestiones principales la primera eh... porque consideraba que había asuntos más urgentes que debatir y la segunda porque quería dar a mí, a la moción que yo quería traer para este mes porque además así lo anuncié darle un aspec, eh... un, un espectro, perdón, más amplio donde pudiéramos haber todos porque soy consciente de que aquella moción que yo traía, preparada para el mes pasado, eh... dejaba fuera a, bueno a determinados Grupos y posicionamientos políticos. Creo que la situación de este país no merece más enfrentamientos, creo que es el momento de que determinadas cuestiones, sobre todo las relativas a acatar la Constitución no deben ser motivo de enfrentamiento, enterremos de una vez el hacha de guerra, pero entiéndame una cosa, entiéndame una cosa, Sra. Alonso, que solamente por dignidad como concejal me siento decepcionado. Usted me ha demostrado que en esta ocasión no le interesa lo que yo pueda aportar en este salón de plenos, no se ha dignado ni tan siquiera en coger el teléfono o cuando



hemos estado sentados juntos pues me podía haber dicho hombre Luis Miguel voy a traer una moción muy similar a la tuya, ¿qué te parece que hagamos? Podríamos haber puesto, en todo, la moción conjunta, podríamos haber trabajado, podríamos habernos sentado, podríamos haber dialogado y aquí esta tarde se han visto dos ejemplos claros el de la Sra. Álvarez y el del Sr. García. Usted lo que ha dejado claro es que o no le interesa mi opinión o, como bien ha dicho antes, no soy objeto de sus desvelos. Sra. Alonso no voy a apoyar su moción, no voy a apoyar su moción por dignidad como concejal porque valoro mi esfuerzo sea mucho o poco, porque valoro mi trabajo y porque como dije el día que tomé posesión juré mi cargo con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución, y lo sigo manteniendo, mi lealtad a la jefatura del estado, mi acatamiento absoluto a la Constitución española, pero también dije cuando pasé a concejal no adscrito que yo estaba aquí a favor de todo el mundo, no venía en contra de nadie, venía para trabajar, pero cada día que pasa tengo más claro que hay gente que quiere trabajar y hay gente que prefiere ignorarme, usted sabrá porqué, yo no le voy a tender la mano, todo lo contrario, yo le voy a hacer una invitación y se la hago de corazón y como considero que el original de la moción que es el que yo presenté y que traigo mejorado para este pleno y no su copia, o mejor dicho la copia que la imponen desde Génova, como considero, repito, que mi moción es de un espectro más amplio donde cabemos todos, sin tener que mirarnos de reojo, le invito sinceramente, de corazón, a retirar la moción, sé que no lo va a hacer porque su partido se lo impone, pero mi bendita libertad me permite desoírlo. Sra. Alonso retire la moción y vayamos todos juntos con la mía. ¿Por qué? Porque entre mi original y su copia prefiero mi original. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. El turno corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que se expresa de la siguiente manera: gracias Sra. presidente. Sra. Alonso, yo por el contrario desde este Grupo municipal de Vox agradecemos que traiga esta moción porque efectivamente la Constitución y la corona están amenazados por la acción de unos y la inacción de otros en este gobierno que tenemos. La amenaza existe, pero la corona no está en peligro porque el pueblo la apoya, porque entiende que el rey encarna la unidad y la permanencia de la España y es algo que pese a quien le pese los españoles quieren salva, salvaguardar. La corona goza de buena salud, la pantocracia que ha hecho que las instituciones democráticas estén poco o poco más degradadas y gocen de menos prestigio entre la ciudadanía, pero la corona mantiene su prestigio y su apoyo por parte de la ciudadanía. El rey, Felipe VI, es la cabeza de la nación y la nación no va a permitir que una pandilla de políticos sin escrúpulos acabe con una de las instituciones que están llevadas a la unidad nacional. Todos tenemos el deber de exigir el cumplimiento de la ley y del orden constitucional como garantía de la libertad de todos los españoles. Desde Vox doblegaremos todos nuestros esfuerzos en defender a la Constitución, en su configuración actual, frente a los enemigos de los que la quieren eliminar. Recordamos aquí el artículo 2 de nuestra Carta Magna donde propugna la indisoluble unidad de España y ¿qué quieren ustedes que les diga en cuanto a la separación de poderes? Pues... que Montesquieu parece que no está de moda pues entre los comunistas y socialistas consentidores van a dar al traste con la separación de poderes. Vox estará siempre en defensa de la Constitución, de la unidad de España, estará siempre en defensa de la nación y por ende de la cabeza visible de ésta, el rey. Vox defenderá siempre la independencia real y efectiva del poder político y del poder judicial. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. Seguidamente toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, el cual manifiesta lo siguiente: es, es verdad que se sienten más cómodos en esa defensa, se nota que es la comodidad. Pero miren, voy a empezar con una cosa con, con, con, con alguna, con alguna, con algún aspecto que pasó en el pleno pasado y que ha pasado esta tarde también. En el pleno pasado este Grupo municipal traía una moción para que la Bastida fuera



recuperada desde un punto de vista deportivo, de esparcimiento y nos decían, desde las filas del Partido Popular, que no era el momento, que es mucho mejor hablar de los datos de pandemia, de los, de lo mal que lo hacía el gobierno social comunista, de que ese escudo social no existía, pero no era el momento, que casi les daba pereza. Esta tarde venimos a hablar de María Padilla y tampoco, les sigue dando pereza, esto no, esto es una necesidad acuciante de los toledanos, hablar de la Constitución y del régimen del 78 es, sin duda, lo que hoy los toledanos esperan del pleno de Toledo, pero no una vez, dos, dos veces. Esto, como no queda reflejado en el acta, lo digo yo, no es ese el tono de ironía, en el, en el, no es ese el tono de ironía en lo que, en lo que estoy diciendo. Eh... miren, de lo que estamos hablando en realidad, de lo que ustedes quieren hablar en realidad es de sí mantenemos o no lo que nosotros hemos llamado y seguiremos llamando el régimen del 78, ese régimen del 78 que ustedes no votaron y ustedes, la derecha, no votó, lo que ustedes, la derecha, apostó por no votar la Constitución que hoy está defendiendo la derecha es la que la Constitu, es la Constitución que no querían, porque ni hablaba de iglesia, ni hablaba de ejército que eran las dos grandes instituciones que ustedes heredaron del franquismo, ustedes no querían esa Constitución y nosotros, es verdad que muchos comunistas, dejándose la piel, muchas plumas, que decimos en el partido, en esta lucha, conseguimos que la calle trajera la democracia a este país, la calle trajera la democracia a este país, sacamos al pueblo a la calle para demandar libertad y esa libertad la consiguieron, entre otros, muchos comunistas y muchas comunistas, a los que nosotros preferimos gritar vivas, a ellos, no como, incluso nuestro presidente de comunidad autónoma en un video ridículo, haciendo una alabanza, unos vivas al rey. Nosotros insistimos en que aquella Constitución, que ustedes no votaron, la trajeron los comunistas y las comunistas, los socialistas y las socialistas, la trajo el pueblo y por eso nosotros preferimos gritar que viva la lucha de la clase trabajadora, que viva la lucha de la clase obrera, que viva la lucha de los comunistas, que viva la lucha de Marcos Ana, que viva la lucha de Julio Anguita, que viva la lucha de La Pasionaria, esa es nuestra lucha y esa es la que trajo una Constitución que ustedes no han leído nada más que el artículo 2, han leído el artículo 2 de la Constitución, han llegao hasta el artículo 2, catorce palabras han leído de la Constitución, del resto no. La Constitución tiene los valores fundamentales del ordenamiento jurídico basados en la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Hoy, a España le han dado un tirón de orejas porque la libertad no es, no es plena en nuestro país, tenemos una ley mordaza, por cierto hecha por ustedes, una ley mordaza es una ley omnibús que trataba muchas leyes y que modificaba muchas leyes para que, por ejemplo, mientras que ponen la alfombra roja a un rey emérito, figura que no existe, para que huya de este país y no dé cuentas con nuestra justicia, se tienen en Bélgica a un muchacho que cantaba lo que el rey ha demostrado que pasaba, que estaba haciendo. Valtónyc sigue teniendo que vivir en un país, diferente al suyo, porque decía lo que el rey estaba haciendo, que era contar dinero debajo de la piscina o dejar en herencia, a su hijo, hasta 100 millones de euros, muchas familias de Toledo no van a poder dejar en herencia a sus hijos 100 millones de euros este año, ¿verdad?, muchas familias no van a poder. Ustedes, que solo se han leído el artículo 2, tenían que leerse el artículo 14 que habla de que todos somos iguales ante la ley por razón de sexo, y aprovechando ahora que estamos, ¿han oído hablar ustedes de la brecha salarial?, ¿han oído hablar ustedes de la brecha salarial?, ¿de que en noviembre las mujeres pueden dejar de trabajar porque ya han llegado a la edad laboral, al tiempo laboral de igualdad con los hombres? En noviembre dejan de trabajar porque ya no van a cobrar igual que los hombres, a partir de noviembre, ¿han oído ustedes hablar de eso?, por razón de sexo, en nuestra Constitución lo pone. ¿Han oído hablar de los contratos temporales y la parcialidad de los contratos entre mujeres y hombres? Imagino que sí, ¿verdad? Esta es la Constitución, que hoy tenemos. ¿Han oído hablar del artículo



16 y la libertad de creencias y la libertad de credo? 11.000 millones de euros tiene una empresa privada que se llama iglesia católica, 11.000 millones de euros. ¿Han oído hablar de la libertad de expresión? Esa libertad de expresión que hoy se coarta, incluso la libertad de reunión, en algunos casos, y se mantiene a raperos que ejerciendo esa libertad tienen que vivir en Bélgica. ¿Han oído hablar del artículo 31 de la redistribución y de pagar los impuestos en función de las necesidades de cada uno?, ¿han oído hablar de eso? Pues hoy decimos que las grandes empresas mantienen un pago inferior al que, a la presión fiscal a las que nos someten a las familias. ¿Han oído hablar del artículo 35 y su reforma laboral que hundió a la clase trabajadora? ¿Han oído hablar del artículo 35 que permite y que obliga a tener un trabajo digno y con una remuneración digna? Y cuando fueron ustedes, la derecha española la que se opuso a que se, a que hubiera un salario mínimo interprofesional que no llegaba, que llegaba a los 950 euros, diciendo que se iba a hundir este país. ¿Han oído ustedes hablar de ese artículo 35 o del artículo 47 que ustedes inventaron una ley para desahuciar a miles de familias porque no podían simplemente no podían hacer pago, el pago de, de, de la hipoteca de su vivienda, gracias a que, entre otras cosas, había que pagar, primero, la deuda a los bancos que ustedes se inventaron? ¿Han leído hablar del artículo 48 en el que los poderes públicos promoverán la participación libre y eficaz de la juventud? Una juventud que hoy tiene más del 50% de paro. Esa es la Constitución que ustedes, que ustedes, hoy, quieren defender. ¿Han oído hablar...? Es la posición que nosotros defe, nosotros defendemos y que ustedes quieren que nosotros alabemos. ¿Han oído hablar del artículo 50?, en el que las pensiones tienen que ser adecuadas y entre el 2011 y 2013, en este caso, se han reducido el poder adquisitivo de las mismas hasta límites insospechados. ¿Han oído hablar del artículo 51?, que este gobierno social comunista ha tenido que venir a garantizar los suministros básicos de las familias incluso en el invierno. ¿Han oído hablar del artículo ciento ven, 128? radical y revolucionario donde lo haya, poner la riqueza al servicio del país y mientras tanto ustedes nos piden en su moción, nos tiran ustedes, nos tiran en su moción al resto que no cumplimos la Constitución y que además intentamos romper con las reglas constitucionales y democráticas y que además la Constitución habla de vulnerar la ley. Ustedes, que han sido condenados por la Gürtel, ustedes, el Partido Popular, que ha sido condenado por la Gürtel, recientemente, y si no hablamos del caso Lezo, Acuamed, Nóos, Auditorio, Bárcenas, Campeón, Cementerio, el caso del lino en Castilla la Mancha, el caso Fabra, Pokémon, Rasputín, el túnel de Soller, Palma Arena, eh... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández, Sr. Fernández, vaya terminando... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ... miren, si ustedes quieran darnos lecciones, si ustedes quieren darnos lecciones de cumplimiento de leyes aplíquenselo ustedes aplíquenselo ustedes. Ustedes, los que no votaron la Constitución, los que decían no al, al texto constitucional ahora quieren que lo apoyemos y además quieren que apoyemos a la figura del monarca, que viene heredado del franquismo, y que su padre ha cedido el trono a su hijo, un padre que ha huido a un país, que no se sabe nadie de donde ha sacao 100 millones de euros para regalar a su hijo y otros 65 a una muchacha que pasaba por allí... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández vaya terminando. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** fin de la cita. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Paños. Sra. de la Calle, gracias. Desarrolla su intervención, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, de la siguiente forma: gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes a todos. Creo que al final sí que era necesario un poco del debate de, de, del apoyo a las instituciones del estado y al orden constitucional porque al final creo que en vez de conflicto todos nos vemos reflejados en la Constitución, ustedes defienden unos artículos otros defienden más otros artículos con lo cual quiere decir que en su momento sí que hubo consenso y se llegó a un gran acuerdo bastante más, más ambicioso que lo que tenemos ahora para que todos tuvieran cabida en la Constitución. Efectivamente si esta propuesta,



no exactamente igual, se debata dos veces en el pleno, me hubiera gustado que hubiera habido un acuerdo entre el Partido Popular y el Gru, y el, y el concejal no adscrito para que no debatamos las dos veces lo mismo, pero bueno... La monarquía parlamentaria es una de las bases de nuestro sistema constitucional y que ha propiciado más de cuarenta años de prosperidad, paz y libertad en España. Quienes atacan a las instituciones del estado lo hacen para desgastar la democracia española y al sistema de derechos y libertades que nos dimos en la transición. Los constitucionalistas tenemos que unirnos para defender todo lo que hemos construido juntos. En las últimas semanas hemos visto como políticos de índole separatista o populista han intensificado sus ataques contra el jefe del estado, no soporta mucho los símbolos nacionales ni tampoco que en su día el rey Felipe VI defendiera con firmeza la democracia española, las libertades civiles en el golpe de 2017. Asistimos con asombro como Sánchez no hace una defensa clara del jefe del estado y les autoriza las palabras, inadmisibles e impropias, de muchos, de algunos representantes de su equipo de gobierno y que tampoco pueda garantizar la seguridad del jefe del estado en una parte del estado. Cuando el orden constitucional está en peligro lo está la libertad de todos y cada uno de nosotros y creemos que es el momento que todos los constitucionalistas exijamos el cese de todo ataque contra la Constitución. También estos días hemos asistido con asombro y con estupefacción eh... a lo que se ha pretendido por parte del gobierno de, de Pedro Sánchez y que era en especial otra institución del estado como es el consejo superior del poder judicial, hoy celebramos que haya habido un cambio y que se, se retracte y, y pare el, la modificación, pero entendemos que será una modificación, vu, vuelve a la modificación, no ha sido una modificación realmente, lo deja como estaba, repartiendo cromos, otra vez, del poder judicial con la reposición de los Grupos políticos. Eh... y aquí si queremos decir que, que el PP defiende, en su moción, esa, esa separación de poderes, pero durante muchos años que ha gobernado en mayoría absoluta no ha hecho nada para revertir esa situación y ha tenido posibilidad para ello. Bienvenidos a, a, al cambio que ahora creemos que, que ha presentado una propuesta en el Congreso para cambiar el sistema y que sean los jueces los que elijan a sus representantes dentro del consejo superior del poder judicial, propuesta que nosotros defendemos desde sus inicios y esperemos que sea así y no sea como se está haciendo hasta ahora. Votaremos a favor de la proposición porque hoy más que nunca, con la situación que vivimos con la pandemia que afecta a todos los niveles sanitarios, económicos y sociales lo que tenemos que hacer es llegar a consensos y acuerdos y no propiciar enfrentamientos que solo llevan a crispación política y social y para eso tenemos que respetar y defender las instituciones del estado para garantizar el orden constitucional. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Calle. Sra. Alonso. Turno de la **SRA. ALONSO ROJAS**, quien se manifiesta como sigue: muchas gracias. Solo voy a hacer dos apreciaciones al Sr. Fernández eh... la primera, eh... evidentemente por tiempo no voy a contestarle a las, la cantidad de barbaridades que usted ha dicho sobre cierto tipo de cosas, solamente le voy a decir una porque ha nombrado al Partido Popular de Castilla la Mancha y yo soy su portavoz, el Partido Popular de Castilla la Mancha jamás ha estado condenado por ningún caso de corrupción y menos por el caso del lino, solamente se lo digo a efectos de que fueron absueltos itodas las personas!, que fueron encausadas por aquella cuestión, que además han fallecido, esa una y dos sobre nuestro apoyo o no a la Constitución de los siete padres de la Constitución, icuatro! formaron parte del Partido Popular, uno de ellos fue su presidente de honor hasta el día de su fallecimiento, solamente eso. Segunda cuestión eh... Sr. Núñez, mire, yo de verdad que cuando el he oído me han pasao muchas cosas en estos años que llevo en política activa, pero jamás, jamás había pensado que una persona podía sentirse tan dolida porque por parte de mi partido, a nivel nacional, se haya planteado una campaña en todos los



ayuntamientos para que efectivamente todos los ayuntamientos, lo he dicho al principio, todos los ayuntamientos podamos tener la posibilidad de eh... aprobar una declaración constitucional. Jamás me había espe, esperado que una persona, perdóneme que le diga, por, por mero egocentrismo, o sea, porque a usted le da presentar antes que el resto no se nos permita poder presentarlas, aquí ha habido multitud de ocasiones en las que se han planteado mociones prácticamente coincidentes y no pasa nada, en absoluto. El mes pasado, tuvo, en esta absoluta libertad... porque usted además, como se representa a sí mismo, no tiene que dar explicaciones a su partido ni a nadie, eso es una ventaja que usted tiene, pudo presentar una moción que usted, en su misma libertad, decidió retirar y que ha decidido ahora presentarla y en su lealtad también queda que usted vote a favor o en contra de la moción que dice lo que dice, pero desde luego le digo lo que le he dicho antes, eh..., no sé qué, si usted como Grupo ni como persona, ni... pero le aseguro que usted, que en su caso además, eh... bueno no sé qué... me va a perdonar pero vamos no por, ni a favor ni en contra, o sea, es que, si es que no tenemos relación, no eh... exprese cierto tipo de cuestiones que, que creo que no vienen al caso nunca. Si usted quería debatir la moción previamente, bueno hágalo cuando quiera, pero siempre a los ayuntamientos se viene a defender postulados políticos, no postulados personales y lo que no puede usted pretender es que porque usted tenía intención de hacer otra cosa no permita al resto hacerla, permítame que se lo diga, con todo mi cariño y así y todo los que hablan o no hablan de cariño y sí amores como si los que no los procesásemos fuéramos personas odiosas. Dicho esto, hay que decir que el 6 de diciembre del 78 los españoles votaron a favor de la Constitución convirtiéndose por lo tanto en la novena del constitucionalismo español y las primera Constitución española que tiene el refrendo de todos los españoles, es la única que puede presumir que tiene todo el refrendo de toda la soberanía nacional y desde España, desde entonces España ha vivido el mayor período de democracia, de libertad, de prosperidad económica y social. España se convirtió en un ejemplo internacional, pasó de ser un estado dictatorial y autárquico a un estado social democrático de derecho, donde la división de poderes no solamente se garantiza por su división en sí misma sino también por las relaciones que existen entre ellos. Los órganos del estado, los órganos constitucionales del estado suponen la garantía para el mantenimiento de nuestro sistema democrático y unas instituciones, que por cierto, nos representan a todos los españoles, a todos incluso a los que no les gustan. Lo mejor de los órganos constitucionales es que, siempre hay que seguir recordando, representan a todo el pueblo español desde el cual emanan estos poderes. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Alonso, vaya terminando. **SRA. ALONSO ROJAS**: ¡ah!, perdone, lo siento, me he liado con lo anterior... permítame solamente... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no, no... **SRA. ALONSO ROJAS**: no, bueno, si... permítame que termine, en tres minutos. Como decía la crisis del Coronavirus ha puesto en evidencia muchas cuestiones, en la ciudad de Toledo, carencias a nivel autonómico, falta de gestión y a nivel nacional un plan premeditado para atacar deliberadamente las instituciones del estado y para hacer una concesión entre los poderes del estado, los poderes del estado tienen que confluir en una única persona que es Pedro Sánchez, no ha habido rubor a la hora de colocar a Dolores Delgado al frente del ministerio fiscal para que así fuera lo que realmente decía Pedro Sánchez, que la fiscalía dependiera directamente del gobierno, no ha habido ningún complejo en prohibir, al rey de España, acudir a la toma, falta al reparto de despachos de jueces y tribunales, no solamente porque no les parezca bien molestar a los independentistas sino sobre todo para seguir ahondando en ese in, in, interés por vaciar la figura del monarca y por supuesto quieren, como bien han comentado anteriormente, modificar el consejo general del poder judicial para hacer lo que ustedes querían de Él. Pero no solamente de las instituciones del estado, sino que también hay que aco, acordarse de que durante los momentos de



pandemia también utilizaron otras instituciones altamente valoradas como fue la guardia civil, cuando escuchamos los bochornos solamente que se estaba utilizando a la guardia civil, por ejemplo, para espiar a todos los españoles que ponían de manifiesto su no adhesión al gobierno de Pedro Sánchez. Así que hoy más que nunca, efectivamente, a nivel nacional todo el Partido Popular quiere poner, encima de la mesa, que estamos defendiendo no solamente al rey, o al menos no al rey, no solamente al rey, sino que defendemos la monarquía parlamentaria, como no, como forma del estado, porque así los españoles lo defendimos en su día, porque así lo decidimos y porque defender al rey es defender a la corona y defender por tanto el régimen constitucionalista. Hoy, más que nunca, ante estos ataques, es imprescindible defender el constitucionalismo como modelo de concordia, como modelo de unión entre los españoles y como modelo para sostener nuestro sistema actual y por eso hoy, creo que también es importante que la ciudad de Toledo reciba un mensaje de que aquí hay cuestiones que no van a ser discutidas ni discutibles sino que los políticos nos tenemos que dedicar a lo que realme, realmente ocupa la mente de todos los toledanos que es luchar contra la pandemia, acabar con la crisis económica y tratar de acabar con la crisis social. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Sabrido. Finalmente, para terminar con el debate de la moción de referencia, interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, como sigue: muchas gracias alcaldesa. Muy buenas tardes. Defender la unidad de España, patria común, indivisible de todos los españoles y la residencia de la soberanía nacional en el pueblo español. Defender la Constitución española como norma fundamental del estado, garante del derecho de autonomía de la, del derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad de todas ellas. Defender siempre lo que los españoles, que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de raza, nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Defender la monarquía parlamentaria como forma política del estado español. ¿Les suena algo esto? Se lo voy a recordar porque continua con la memoria frágil. Esto es lo que este ayuntamiento acordó el 15 de noviembre de mil, perdón de 2018. Y estábamos básicamente de acuerdo. ¿Qué aporta lo que ustedes traen a lo que ya tiene acordado este ayuntamiento? No aporta absolutamente nada, ¿por qué lo traen?, ¿qué buscan? O es que realmente están acomplejados ante otros Grupos aplauden, que ahora nos referiremos a Ellos, ¿es que ustedes quieren ser más a más? ¿Tienen algún tipo de complejo o necesita algún tipo de placebo? Desde luego que no. Ustedes dicen los españoles aprobaron, lo traje la otra vez y lo traigo, un texto viejo de 1978, los españoles aprobamos, aprobamos que llega español que apruebe esto y que luché porque se aprobara y le puedo garantizar que los... eh... eh... los antecedentes o los antecesores, de muchos de ustedes, no solo no lo votaron sino que votaron en contra y los suyos directos, en parte de la propia Constitución, se abstuvieron. Por eso nosotros decimos, no hay más que recordarlo, si quieren lo recuerdo quienes votaron en contra de esta Constitución en el año 78 y quienes se abstuvieron de alguna parte de ellos. ¿Sabe quien mantuvo, mantiene y mantendrá la totalidad de la Constitución? Sí, si, pueden renunciar a todo lo que quieran, si ahora lo vamos a discutir de ello, pero el Partido Socialista no tiene nada que ocultar en este asunto y sé que ustedes los traen por complejos porque quieren ser más españoles que ninguno, pero olvídense, españoles somos todos, todos absolutamente iguales, todos iguales y eso quizás pesa. Entonces no sé si ustedes por frivolidad con lo cual yo creo que ha quedado acreditado que lo traen no por consenso sino realmente por disenso y lo voy a decir de una manera muy clara, ¿creen ustedes en la igualdad de los españoles?, ¿que está en la Constitución? ¿Creen en la libertad de expresión? ¿Creen en la libertad ideológica? ¿Creen que la libertad de expresión es inconstitucional? Estoy prácticamente convencido de que sí, ¿quién declara aquí



quienes son constitucionales o inconstitucionales? Me sorprende que alguien quiera traer a este ayuntamiento decir que éstos son inconstitucionales, señores que lo votaron en contra, señores que dicen que porque unos hacen unas expresiones son anticonstitucionales y ellos no tienen empacho en decir, y queda aquí recogido, no tienen empacho en decir, les voy a leer literalmente, que no me quiero, no me quiero perder, decir: dice... eh... no creo en los 208 senadores, creemos en 3 de ellos con la intención de derribar estas estructuras. ¿Sabe quien a dicho eso?, ¿sabe quien ha dicho eso? El presidente de Vox en la provincia de Toledo y fue el otro día, se quiere cargar el, la, el título octavo de la Constitución, pero puede decirlo, iclaro que lo puede decir! lo puede decir porque la Constitución lo respeta, pero yo podría decir, siguiendo su argumento, que es anti constitucionalista porque se quiere cargar el artículo, perdón el título octavo y usted ha hablado además del artículo 2 pero ha de saber que si se carga el artículo octavo también va en contra del artículo 2, porque el artículo 2 no finaliza, no finaliza cuando dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de España, porque dice, les recuerdo por si no se lo diré completo, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo integran y la solidaridad entre todas ellas, con lo cual lo que están poniendo de manifiesto es una auténtica falacia que no creen en la Constitución y no tienen por qué creer, no la votaron y eso lo han dicho pero no nos traigan aquí lo de que tienen más derechos, no nos ponga el ejemplo porque ni se lo cree ni se lo han creído nunca. Claro y no menos sorprendente, y no menos sorprendente es la decisión del Partido Popular que nos trae por el mismo camino, dice el gobierno de España, al principio de su moción que dice apoyemos a las instituciones del estado, claro yo pensé el gobierno es una institución, lo que está diciendo es que apoyemos al gobierno, que quizás en estos momentos es lo que más se necesita, apoyo y colaboración, pero no, esto no se ha traído para el consenso, se ha traído para el disenso y lo que es peor se ha traído utilizando la figura del rey, se ha traído utilizando la figura del rey, que no quiero, perdona pero esto de hablar tiene sus ventajas, ¿saben como pusieron al rey un sector de la derecha por qué era el motor de la democracia? No voy a traer los insultos que le hacían porque... no tiene ningún sentido. Es que los que insultaban al rey por traer o ser partidario de la democracia vienen ahora a defender al rey, ¿saben el peor favor que se puede hacer al rey?, y lo digo desde un convencimiento de la monarquía parlamentaria, ¿saben lo que pueden hacer?, que los que se sienten inútiles para hacer oposición a este gobierno pretendan utilizar al rey para hacer oposición, no metan al rey, se lo ruego, no metan al rey en el debate político, ese es el pero defecto que podemos cometer porque entonces nos cargaremos al que debe moderar y ser neutral en el estado español. Nosotros respetamos y apoyamos la monarquía parlamentaria, no utilicen al rey porque ese no es el terreno. Y me hablan de la justicia y de la fiscal general del estado. No sé si ustedes lo saben, ¿conocen quien es el presidente del Tribunal Supremo? El Sr. Lesmes, el presidente del consejo general del poder judicial, ¿no saben su historia? Fue durante 8 años director general con el Sr. Aznar, desde 1996 hasta 2004 y ustedes le siguen manteniendo después de haber acabado su mandato porque siga siéndolo, pero como pueden decir o comparar de la fiscal general del estado con el presidente del Tribunal Supremo, claro que no me extraña, que no me extraña porque claro ustedes ,no hace dos años todavía, decían hemos hecho una jugada perfecta eh... vamos a renovar el consejo general del poder judicial y adelantaremos centenares de nombramientos en el poder judicial vitales para el Partido Popular y además controlaremos la sala segunda desde atrás, pero bueno se habrá visto tal desfachatez para decir ahora que eh... ahora vamos nosotros en contra de las instituciones, ustedes utilizan al rey porque ustedes lo saben, ustedes quieren hacerse poseedores del propio, del propio consejo general del poder judicial y dicen que es el gobierno el que paga las instituciones, un poco de decencia por favor, un poco de decencia. Vamos a hacerlo bien, vamos a llevarnos en lo que estamos de



acuerdo, que lo votamos en este ayuntamiento, que aquí lo votamos y nosotros lo mantenemos, lo que pasa es que ustedes no siguen para hacer del rey política, se lo desaconsejo desde este momento, se lo desaconsejo, por eso para que no quede ninguna duda sí que le voy a decir lo siguiente: eh... que nosotros votamos sí a España, decimos sí a España y nos sentimos orgullosos de ser españoles y España con un estado democrático, social y de derecho que propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político que es la libertad de ideas, de respetar opinión y expresarse. Decimos sí al rey, como cabeza de la monarquía parlamentaria, como forma del estado español, reconociendo su carácter neutral de árbitro y moderador. Decimos sí a la Constitución, que se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía y las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Decimos sí a una Constitución que ampara la igualdad de todos y defiende la libertad y fundamentalmente, entre otras, la libertad de expresión y si en esto estamos de acuerdo es en lo que no, es en lo que ya estuvimos y no nos traigan milongas para oponerse con el rey y con las instituciones en frente del gobierno que, ya de paso, es una institución y probablemente la más democrática porque es elegida por todos los ciudadanos y ustedes se traen a otras instituciones en contra del gobierno por eso decimos no a una proposición que no se justifica, a una proposición que o aparenta complejo, por parte del PP, ante los señores de Vox, que yo creo que a partir de hoy deben de estar ustedes de tener ese complejo eh... porque ustedes han vencido a Vox como los líderes de la oposición, no tengan el complejo, hagan ustedes su política, retiren esa propuesta porque nos parece una frivolidad y si no quieren disenso, si no quieren disenso sino acuerdo yo sí que les pido que la retiren y si no la retiran, evidentemente, votaremos no.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación de la proposición.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: La Sra. alcaldesa hace la siguiente salvedad, antes de pasar a la siguiente moción: *"perdón, me dice el secretario que efectivamente tenemos que retirar, que retirar las eh... tenemos que retirar aquí formalmente la segunda moción que presentamos de cada Grupo, entonces para que conste en acta"*.

8.3) MOTIÓN PP.- PRESIÓN FISCAL EN TOLEDO.

Se retira la moción de referencia del orden del día de la convocatoria que se había sido remitida en tiempo y forma.

8.4) MOTIÓN CIUDADANOS.- MEDIDAS DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (6 PP; 2 Ciudadanos y 1 Vox); 11 en contra (11 PSOE) y 3 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo y 1 No Adscrito), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Consignar una partida presupuestaria para poner en marcha una campaña de promoción del comercio local a través de un sistema de bonos descuento que los compradores podrán obtener de forma limitada y bajo ciertos criterios para canjear en los comercios adheridos a la iniciativa.

[Se ausenta el concejal del Grupo municipal del PP D. Pablo José Corrales Aragón]



El debate de la moción que nos ocupa tuvo su desarrollo de la siguiente forma:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños. Interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, manifestando lo siguiente: muchísimas gracias.

El comercio local es uno de los grandes valores de los municipios. Además de pilar y motor económico, juega un papel clave en la cohesión de la vida comunitaria y su buena salud repercute directamente sobre la calidad de vida de los vecinos. Los comercios de proximidad contribuyen de una manera notable a dar vida a los espacios públicos y fomentan que las calles y plazas sean lugares de encuentro de la vecindad. En los últimos meses, hemos sido testigos del impacto que la crisis derivada de la Covid-19 ha tenido sobre muchas familias y sectores económicos. Cultura, hostelería y comercio minorista se encuentran entre los más perjudicados a causa de las medidas dolorosas pero necesarias. Ante este escenario, nuestro ayuntamiento ha puesto en marcha algunas iniciativas que, aunque beneficiosas y bien intencionadas, han demostrado ser tardías, limitadas e insuficientes a la luz del enorme reto al que se enfrentan nuestros pequeños comercios. En este contexto, nos resulta incomprensible la negativa del gobierno municipal a constituir una mesa local del comercio, tal y como reclama el sector y como así proponía este Grupo en el mes de julio. El cierre durante el estado de alarma y las restricciones impuestas durante la desescalada se unen, además, a los cambios en los patrones de compra de los consumidores y, ahora, a los rebrotes de la pandemia, configurando un panorama muy incierto para el sector que ya llevaba años atravesando dificultades. Por esto, entendemos que nuestro ayuntamiento puede y debe respaldar con nuevas acciones concretas a este sector clave no sólo para la economía sino para, como decíamos, la cohesión social de nuestros barrios. En este sentido, proponemos a la corporación, les propongo desde aquí, poner en marcha una campaña de promoción del pequeño comercio basada en un sistema de bonos-descuentos que se entregan a los consumidores, con límites por cliente y bajo ciertos criterios, para ser canjeados en los comercios locales. El ayuntamiento sería el encargado de financiar la campaña, que se elaboraría con la colaboración de las distintas asociaciones de comerciantes de la ciudad y otras entidades como la cámara de comercio y FEDETO. Sería necesario lanzar una aplicación móvil o plataforma web para emitir los bonos descuentos y donde los vecinos puedan comprobar, además, qué locales están adheridos a la campaña. Los bonos-descuento quedarían sujetos a un mecanismo de trazabilidad: comprador que lo utiliza, comercio donde se canjea y tique de venta. El importe de los bonos se compensaría al comercio mensualmente. Se trata de una iniciativa que ya se ha puesto en marcha en otras ciudades españolas, como Valladolid, que ha destinado 380.000 euros a poner en circulación bonos descuento de 10 euros que los vecinos canjean en negocios locales con un límite de dos bonos por usuario. Entre los objetivos de esta propuesta está, en primer término, contribuir a reactivar la actividad del pequeño comercio, pero también, dar a conocer la amplia oferta comercial de nuestra ciudad y concienciar a la ciudadanía de la importancia de recurrir al comercio local insistiendo en que, consumiendo en el barrio, se construye comunidad, se impulsan entornos más sostenibles y se disfruta de una experiencia de compra mucho más personalizada. Por lo anterior, les instamos a:

Consignar una partida presupuestaria para poner en marcha una campaña de promoción del comercio local a través de un sistema de bonos descuento que los compradores podrán obtener de forma limitada y bajo ciertos criterios para canjear en los comercios adheridos a la iniciativa. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sr. Núñez. El debate de la moción en cuestión lo inicia, en primer lugar, el **SR. NÚÑEZ GIL**, como sigue: gracias Sra. alcaldesa. Sr. Paños, compañeros de Ciudadanos eh... bueno después de leer detenidamente la moción y no pareciéndome... al final me voy a ahogar por la mascarilla. Eh...decía no pareciéndome una mala idea eh... sí que hay un par de cuestiones que me gustaría que, si es posible, luego en su turno de réplica me, me



aclararan porque no termino yo de articular del todo el, el proyecto, que insisto, no me parece una mala idea. Hablan ustedes de bonos de descuento, entiendo que sin definir el importe, ya se, se definirá en un futuro. Hablamos de que el ayuntamiento sería el encargado de financiar la campaña, pero no hablamos de que importe tendría que, sería el que tendría soportar el ayuntamiento para esta campaña. Hablamos además que habría que lanzar una app móvil o una plataforma web para desarrollar la campaña o estoy equivocado o me parece un sistema quizás demasiado complejo para montarlo y quizás pudiéramos buscar, Sr. Paños, compañeros de Ciudadanos, alguna forma de llevar a cabo este proyecto o uno similar, pero quizás algo más sencillo de funcionamiento y sobre todo hay un punto que me chirría un poquito más, que es cuando dicen que el importe de los bonos se compensaría en comercio mensualmente, bueno, vamos a ver, si el comercio no lo está pasando bien y le vamos a pedir que anticipe compras, durante aunque solamente sea en 30 días, estamos pidiéndole al comercio que venda y que cobrará dentro de un mes, al menos así lo entiendo yo, dice: el importe de los bonos se compensará al comercio mensualmente. Yo, por no extenderme, que al final el pleno se va a igualar, como siempre, varias horas, más de las previstas, eh... Sr. Paños creo, insisto, que no es una mala idea, pero que igual podemos buscar una solución más sencilla si ustedes quieren, me tienen a su disposición, y no se la voy a votar negativamente. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. El segundo turno del debate corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien se expresa de la siguiente manera: muchas gracias Sra. presidente. Sr. Paños de esta moción agradecemos eh... la intención que ha tenido con ella. Nos ha gustado que los partidos se preocupen, tal y como hemos hecho desde este Grupo municipal, de sectores que lo están pasando mal y que desgraciadamente lo van a pasar peor pues ninguna de las administraciones ha querido oír el grito de auxilio que tanto ellos como nosotros desde aquí llevamos meses lanzando, pero a partir de ahí la moción que nos presenta nos deja muchos vacíos y muchas dudas. Su moción se queda a medio gas, pero vemos que le pone, que le pone ganas, que le pone empeño, vemos que muchas de las medidas que se necesi, que se necesitan están reflejadas, pero las trata de refilón y sustentan medidas de poco valor añadido que apenas tendrían repercusión en el sector. Entendemos que proponer una solución contundente, desde la oposición, es tremendamente difícil, se lo digo por experiencia, porque llevamos tiempo estudiando el tema y tratando de preparar una moción que sea medianamente eficaz y que habíamos presentado en este pleno de no ser porque tras la primera comisión de hacienda de este mes pues decidimos presentar la moción que hemos retirado hace un momento. Podríamos ver esta moción como una pequeña parte de un conjunto de medidas más ambiciosos y nos da la sensación que aprobar esta moción le valdría al equipo de gobierno para justificar que se ocupa del pequeño comercio sin la necesidad de afrontar los temas realmente importantes, pero como les, como le hemos dicho anteriormente este Grupo municipal valora la intención de ayudar al sector. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. El turno corresponde al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** el cual argumenta lo que sigue: es verdad que vamos a ir aclarando las intervenciones para ir lo más al grano posible. Mire, con esta moción nos pasa una cosa curiosa. En ciudades en las que está gobernando Izquierda Unida como Zamora, con mayoría absoluta, esta, esta propuesta, estas medidas están puestas encima de la mesa este año, ha puesto el ayuntamiento de Zamora, en este caso, 100.000 euros que funcionan de la, de una manera determinada y es que usted compra, hasta una determinada cantidad, y eh... la asociación zamorana de comerciantes, es decir, un ente de, decide a, a sus asociados, decide abrir la mitad, el porcentaje que le corresponde, de la compra de esa persona. Algo que echamos en falta en esta moción es, que en esa, en esa



moción de Zamora a quien repercute directamente las ayudas es a las familias vulnerables, a las familias en riesgo de exclusión social, es decir, incluyen, incluyen un matiz social en la propuesta. Me llama la atención porque es una propuesta, que usted sabe además o tú sabes, que no es una propuesta que nosotros nos resulte extraña de hecho esta propuesta, desde este Grupo municipal, se la hemos hecho llegar a alguna de las asociaciones de comerciantes de Toledo, para que la tengan encima de la mesa y la estudien y que incluso, fíjense lo que voy a decir, que no lo voy a volver a repetir en 4 años, y que incluso sean ellos lo que la traigan quitándole el matiz político y esto ya no lo vuelvo a decir más nunca en este pleno, que sean ellos, los comerciantes, los que traigan esa moción para que quitemos ese matiz y que sean ellos los que definitivamente aporten los matices técnicos o los matices comerciales que probablemente a nosotros se nos escapen. A nosotros se nos escapan estos dos matices: uno, es el matiz social, es el matiz social y es que al final puede ser que estemos ayudando con el 50% de la compra a una persona que realmente no lo necesite y que compre en la librería de Santa Bárbara o que compre en la carnicería de Santa Teresa, soliciten el, el, el bono y no lo necesite y a lo mejor estamos, y esto sí que repercute directamente con la posición política que tenemos, a lo mejor estemos bonificando, subvencionando a familias que no lo necesitan olvidando o quitando la posibilidad a familias que sí que lo necesitan, es posible que esta moción traída incluso por los propios comerciantes que la conocían, porque a algunos se la hemos hecho llegar nosotros, también la nuestra eh... hay otras sociedades, hay otras ciudades que se han puesto también en práctica, marca y que seguro que están ahí, pero algunos eh... sí que nos hubiese gustado que se hubiese tenido algo más consensuado porque probablemente yo estoy convencido que Esteban no hubiese tenido, Esteban, Araceli y Julio, el Grupo Ciudadanos que presenta la moción, no hubiese tenido ningún problema en añadir este matiz social, lo que pasa es que lo que traemos a pleno es lo que traemos a pleno, con nuestros defectos en la literatura y con nuestras virtudes también a veces, ¿no?, entonces esto, esto es lo que nos falta a nosotros primero, que es una moción que yo creo que no debe traerse para que FEDETO lo controle, desde mi punto de vista, no debe traerse para que FEDETO lo controle sino que lo controlen los comerciantes pequeños, de hecho FEDETO también tiene comerciantes pequeños, pero que lo controlen los comerciantes pequeños que ahora son los que realmente eh... se van a beneficiar de estas ayudas y segundo, que los beneficiarios reales sea la ciudadanía de Toledo que más lo necesita y en este caso no me queda claro que eso sea así. Dicho esto, yo estoy convencido que en futuros plenos, porque esto no ha terminado aquí, eso no termina, esta legislatura no termina hoy, dicho esto, pues probablemente en futuros plenos, podemos traeré junto con los comerciantes, de la mano de los comerciantes y apoyados por todos, una moción que ponga encima de la mesa todas las virtudes que tiene ésta y subsane lo que a nosotros, a nuestro, a nuestro entender político, en este caso, creo que tiene de defecto, que es lo que acabo de explicar. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Paños. El turno en este caso corresponde al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, el cual desarrolla su alocución como sigue: muchísimas gracias. Trataré de contestarles a todos y creo que eh... al Sr. Luis Miguel la moción es clara, se trata de establecer unos bonos y que el ayuntamiento paga, evidentemente, cuando la gente ha consumido, el bono está activo, para la persona, durante 72-75 horas o dos días, lo que se acuerde, lo que acordemos, y esta persona tiene que ir a una tienda y gastar un mínimo, que también tendríamos que acordar, por ejemplo en Valladolid, donde gobierna el Partido Socialista y de donde nace el sentido de esta moción aparte de los comerciantes, con la concejal del gobierno del Partido Socialista, la que, comiendo con Ella hace poco, me lo contaba y que además ha sido todo un éxito, ya está empezando la segunda campaña pues eh... bueno pues eh... un vip de 30 euros, por ejemplo, allí en concreto y a partir de ahí eh... se descuentan los diez o los cinco del bono que se



haya acordado, a la, a la empresa no le supone eh... menos, o sea, no, no tiene, la tienda no tiene, no tendría que adelantar dinero, Sr. Núñez, puesto que el ayuntamiento le va a repercutir luego el dinero, los diez euros, pero el cliente cuando va paga, paga los, eh... los 30 euros que, que le va a costar el producto. Sra. Ramos, me dice que, que agradece la preocupación... yo vivo en preocupación constante con la gente, ¿es verdad?, es decir, por usted, por la salud, por, por mis hijas, por, por mi familia, por mi mujer, que trabaja en Madrid,... .. mire, por la cabeza que nunca le toca legislaturas fáciles y gobierna una ciudad con una pandemia, creo, yo tengo una preocupación constante y también por el comercio, de verdad, pero constante, por eso me reúno mucho con ellos y por eso hablo mucho con ellos, no sé las veces que se ha reunido usted con ellos, yo muchas, yo hablo con ellos porque estoy preocupado, porque la gente cierra la tienda, ¿sabía usted que yo he tenido un negocio?, por ejemplo, y entonces a lo mejor es muy fácil reunirme con ellos, entonces la gente cuando cierra la tienda pues le es difícil volverla a abrir y entonces me preocupo constantemente por ellos y trato de traer propuestas que serán aceptadas o no serán aceptadas pero trato de traer propuestas. ¿Qué lo podemos meter dentro de un paquete más amplio? Mire, entonces las culpas que usted me dará será deje usted de traer un paquete demasiado amplio, si las concreta un poco más... se lo votamos, quiero decir, aquí cada uno fija su posición política y ando con esto y enlace con el Sr. Fernández, el amigo Chema, que, que me dice, que difícil es buscarse una excusa, si no vamos a llegar nunca a un acuerdo, porque usted es de Izquierda Unida y yo soy de Ciudadanos y esta, y usted se va a buscar hoy esta excusa y mañana la siguiente para no votarla, mire, de verdad, yo no miro, yo sí, yo sí le voy a votar a favor su moción, ya se lo adelanto, porque yo no miro el color político, yo miro si es bueno para la ciudad, usted sabe que la moción es buena, usted la conoce porque la han puesto ayuntamientos donde gobierna Izquierda Unida o incluso donde está como socio de gobierno y la moción es buena y ahora usted, por buscarle los tres pies al gato del, del, del papel social de la moción, que se nos ha olvidado el papel social de la moción, mire, es que la moción va enfocada al comercio y en la, claro, así lo hemos hecho, en la ayuda al pequeño comercio y en el pequeño comercio tienen derecho a vender los que venden productos caros y los que tienen eh... y los que venden productos menos caros, el comercio genera riqueza y empleo todo el comercio de la ciudad, todo el comercio de la ciudad. A esas baterías que venden productos a las personas que también van a cerrar sus persianas si les va mal y hay personas que venden productos que son de más primera necesidad, pero todo es comercio, no estoy hablando de grandes centros comerciales ni estoy hablando de grandes superficies comerciales, estoy hablando del comercio de nuestra ciudad. Hay en tiendas donde venden productos más caros y hay tiendas donde venden productos menos caros, esto no es un bono social, esto no es una ayuda a las personas, que ya se están dando por parte del ayuntamiento, para las personas que lo están pasando mal, esto es una ayuda al comercio, por tanto lo que estamos tratando es de incentivar a que la gente vaya a comprar, a las tiendas donde venden productos que son económicos y de primera necesidad, pero también a las tiendas de barrio donde se venden productos que son menos caros, evidentemente, entonces eh... quiero decir, usted le puede dar la vuelta que quiera, lo podemos trabajar de otra manera, pero cuando se la vuelva a traer usted tiene la obligación de votarme que no porque usted mira el membrete de la moción y yo miro que, sabe usted que se lo digo con todo el cariño, pero yo miro si la moción es buena y si la idea es buena para nuestra ciudad. y luego me habla de FEDETO, claro, es que no podemos no contar con la federación de empresarios de Toledo, que trabaja también en pro de ayudar al comercio de nuestra ciudad, habrá algunos comerciantes que no se sientan representados en FEDETO o que incluso no estén, otros que sí estén, hay otros que están en la cámara de comercio, otros con su cheque, pero tenemos que representar a todos porque trabajando en global,



trabajando unidos todos es como conseguiremos ayudas eficaces para que el comercio local de nuestra ciudad se sienta respaldado también por nuestro ayuntamiento. La moción yo creo que es sencilla y es clara, la podemos complicar y darle todas las vueltas que queramos, podemos poner el bono de tanto, lo podemos poner más arriba o más abajo, pero esto es sencillo, es decir, es una medida concreta y eficaz. ¿Por qué la traemos? Porque funciona y porque estamos viendo que funciona. Yo no soy Einstein, de verdad, pero como funciona en otros sitios lo podemos copiar y aplicarlo, de verdad, que, que son ideas buenas. Creo que esto, en este caso, eh... podría funcionar para nuestra ciudad. Nada más que decirles, solamente eh... que apoyen la moción porque no es una moción que trae este Grupo... sí, nosotros eh... ponemos, la suscribimos, pero es una moción que trae eh... la eh... los comerciantes de nuestra ciudad, es una co, una moción que trae las, las distintas asociaciones de comercio de nuestra ciudad y eso es lo que venimos hoy, a ser la voz de las asociaciones de comercio en nuestra ciudad que están demandando también un apoyo institucional, un respaldo por parte del ayuntamiento para que no tengan que cerrar la persiana, para que puedan subsistir porque el comercio, no estamos hablando solo de economía, también estamos hablando de cohesión, de barrio y de otras muchas cosas. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sra. Granell. Interviene a continuación la **SRA. GRANELL CALVO**, de la siguiente manera: buenas tardes a todos y muchísimas gracias. Una vez más el Grupo municipal Popular está de acuerdo con una iniciativa de otro Grupo municipal de este ayuntamiento, que intenta facilitar la vida de los toledanos y apoyar a nuestros comercios y nuestras empresas en el momento excepcional que estamos viviendo. Tenemos encima una cri, preocupante crisis económica y social, para comprobarlo solo hay que mirar los indicadores de desempleo y compararlos con los del 2019 o los preocupantes datos de turismo en la ciudad de Toledo en la que según el INE han descendido de forma alarmante los viajeros, los negocios de hostelería abiertos y los trabajadores en activo en este sector. Las cifras que antes ha dado la Sra. Alonso parecen frías y alejadas, pero se hacen cercanas, reales y muy preocupantes cuando hablas con vecinos, hosteleros y comerciantes que te cuentan, en primera persona, lo mal que lo están pasando y lo poco apoyados que se encuentran. La pena es que los únicos que aún no se han dado cuenta de que la situación ha cambiado y de que los toledanos necesitan de su ayuntamiento, trabajo, gestión y que se les resuelvan sus problemas, son los miembros del equipo de gobierno del Partido Socialista. todos los Grupos municipales de este ayuntamiento, incluido el que yo represento, llevamos desde el mes de marzo aportando propuestas económicas de empleo, de administración pública, fiscales y sociales, cada uno desde su modelo, claro, aunque ha quedado claro que desde su arrogancia han decidido que ninguna de ellas es buena para los toledanos ni digna de tener en cuenta. Pero eso no es preocupante, lo realmente alarmante es que más de siete meses después del inicio de la pandemia, siguen sin tomarse medidas importantes que ayuden a este sector, del que estamos hablando, a sobrellevar esta crisis, ya que como dice la exposición de motivos de esta moción, las medidas llevadas a cabo por el equipo de gobierno socialista, aunque bien intencionadas han sido tardías, limitadas e insuficientes. Son insuficientes y llegaron tarde las ayudas de 1.000 euros a los 500 afortunados que pudieron llegar a solicitarlas, porque la solicitud era por orden de llegada y es insuficiente y ridículo bajar el IBI urbano en el momento crítico en el que estamos viviendo, solo un 0.5 por ciento. El esfuerzo que ha hecho este ayuntamiento para echar una mano a los toledanos, en el peor momento que atraviesan en décadas la ciudad, se puede cuantificar en 500.000 euros en ayuda directa y 150.000 euros de una reducción del IBI sobre un presupuesto total de casi 100 millones de euros, esta es su capacidad de gestión, no bajan los impuestos porque no quieren, no porque no se pueda. Si la actividad que el resto de concejales les aportamos no les parecen interesantes están en su



derecho de no ejecutarlas, pero como toledana hoy les pido que por favor se remanguen, gestionen, innoven o si no, como decía el Sr. Paños, copien ideas de otros ayuntamientos, pero hagan algo y háganlo ya. Estamos viendo, con tristeza, como en otros ayuntamientos implementan algunas de las propuestas que les hemos ido trasladando en estos meses, demostrando que, con imaginación y ganas de trabajar y ayudar, se pueden hacer muchas cosas, pero lamentablemente no vemos ni imaginación ni ganas de trabajar, ni ninguna voluntad de ayuda en este equipo de gobierno que mejore la vida de los toledanos que es para lo que fuimos elegidos. Ahora nos pondremos a oír excusas como que esta nueva propuesta es técnicamente inviable, que no tenemos plazo para poder ejecutarla, que el ayuntamiento no tiene medios para su implementación o que los rayos ultravioletas son buenos para la salud y todo ello mientras nuestros comerciantes lo están pasando muy mal, para llegar a final de mes, y sin perspectiva de que este ayuntamiento les ayude a superarlo. Esta moción nos parece muy buena idea, que ayudará a los compradores a la hora de gastar con más alegría y por supuesto a los vendedores a los que ayudará a vender mes, a vender más, perdón, y por eso la apoyaremos y por el bien de los toledanos, como les he dicho en otras ocasiones, les deseo suerte para que tenga los apoyos necesarios para que sea aprobada hoy y suerte para que, una vez aprobada en pleno, se ejecute. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. Sr. Rueda. Para finalizar el debate de la moción en cuestión, interviene el **SR. RUEDA SAGASETA**, de la siguiente manera: buenas tardes, muchas gracias Sra. presidenta. Buenas tardes a todos. Eh... Sr. Paños, eh... voy a intentar ser breve porque en honor a la verdad, Sr. Paños, le anticipo ya nuestro voto negativo, no, no por rechazo a la medida en sí misma, que evidentemente como tal no merece el rechazo, sino por rechazo a su argumentación y al enfoque con el que se presenta y a la eficacia con la que se puede presentar esto para abordar el problema real del pequeño comercio en Toledo. Es verdad que el pequeño comercio, lo dice usted en su exposición junto con la hostelería, eh... con el sector de la cultura también, con la artesanía son de los más afectados por la crisis sanitaria, por la crisis económica, es verdad que es muy difícil todavía evaluar el impacto de la sacudida y hasta donde va a llegar y cual va a ser la valoración, pero solo por darle algún caso para ver que la realidad es más compleja, una solución o una medida, yo no, no lo llamaría solución, desde luego, una medida desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, improvisada y no estructurada. El último dato disponible que tenemos del mes de septiembre hay 427 personas desempleadas en la ciudad de Toledo que con una actividad en comercio a, al por menor, por cierto, incluye, por tener algo claro, la gente que estaba en grandes superficies y también en la alimentación y eso supone un porcentaje relativamente modesto destacado en ese sentido, un 7,7 por ciento, quiere decir que no sería el sector que está aportando más desempleados. Por otra parte, aunque sorprenda, parece que he tenido una respuesta más positiva desde el peor momento de la crisis que fue el mes de abril cuando hubo 494 desempleados en el comercio, eh... un 13 por ciento han encontrado empleo, ha abandonado las filas de desempleo, que es casi el doble de lo que lo ha hecho el, el total del desempleo en Toledo, que ha sido un 6,9 por ciento en el mismo período y eso que fue uno de los sectores que más sufrió la sacudida, un 18,9 por ciento del crecimiento del paro, entre marzo y abril, frente al 11 por ciento del total de los sectores económicos de la ciudad. Con esto no quiero decir, no se me entienda, que estoy minimizando el problema, lo que estoy en Toledo intentando poner encima de la mesa que es un problema complejo porque afrontar el comercio va por barrios, no todos los barrios está funcionando igual, no hay una solución para el comercio de Toledo, porque evidentemente algunos están, como la zona del casco, muy afectados con las restricciones de la movilidad, el comercio y tal y otros no tanto y no va por sectores está claro que eh... la venta de artículos de regalo o de artesanía está muy afectado y alimentación pues está eh... poco, poco afectado. Además,



sabemos que les afecta la crisis y como usted mismo ha dicho eh... tiene problemas estructurales que arrastra desde hace tiempo, desde hace años, que tiene que ver con los cambios en los hábitos de consumo, con el comercio electrónico, con cambios demográficos eh... con problemas incluso urbanísticos a los que se suma la crisis del COVID-19 y la crisis del turismo eh... añadida. El futuro del pequeño comercio, del comercio del barrio y ese modelo de ciudad que todos queremos pasas por la redefinición del modelo turístico, del urbanismo, de la economía digital y no debemos caer en el error, y por eso eh... nos oponemos a esta medida eh... tal como está acotada, tiene el error de que el problema del comercio, del pequeño comercio en Toledo y yo creo que en todos los sitios, es un problema de caída de demanda por precio, esto, esta mañana he estado hablando con el consejero y esto es evidente, no ha caído la demanda porque sea caro y haya que subvencionar el consumo, esto no tiene, parece una avería bien intencionada, pero no tiene mucho sentido, para afrontar estos cambios que son muy complejos y no hay ninguna solución mágica y lo hablábamos el otro día en la moción que presentaron en el mes de julio, solo hay una vía que es el diálogo social, ustedes, usted dice que nos negamos, todo lo contrario, apostamos por un verdadero diálogo social. Eh... durante estos meses hemos trabajado muy intensamente con todas las asociaciones, con FEDETO y la cámara de comercio y ahora estamos en disposición de poder tener una verdadera plataforma de diálogo con las asociaciones porque lo que ustedes plantearon, esa mesa local del diálogo, vuelvo a repetir, dejaba fuera a, a antes, sin intención, pero dejaba fuera a la federación de empresarios de Toledo, a la cámara de comercio y estaba solo centrado en asociaciones. Y durante este tiempo hemos trabajado muy intensamente con FEDETO, con la cámara y con las asociaciones... eh... confío en que hemos conseguido eh... que todas ellas eh... cogen una línea de trabajo en común y hemos puesto en marcha, y voy a aprovechar, aunque sea un pequeño paréntesis, una línea de ayudas a microempresas y pymes que ustedes... del Partido Popular, durante todo el pleno y durante el anterior, han dedicado a desprestigiar hablando de suertudos, afortunados, etcétera. Pues sí, son suertudos y afortunados, pero les digo que en ninguna capital de provincia gobernada por el Partido Popular hay ni suertudos ni afortunados porque no ha habido ayudas, ni en Madrid, ni en Zaragoza, ni en Málaga, las hay en dos en Oviedo y en Murcia, en Oviedo y en Murcia. En Murcia las ayudas llegan a 1.000 personas, con una población de 1,5 millones de habitantes y en Oviedo llegan a 800, con una población de 240.000 habitantes, ahí sí es mucho más difícil que te toque la lotería. Nosotros partimos con 500.000 euros, hicimos y apostábamos por un millón y medio, pero ustedes votaron que no a la utilización de remanentes y el otro día han vuelto a votar que no a la rebaja, a la eliminación de las... reglas de gasto, bueno y ahora habla de suertudos, suertudos son los autónomos y pymes que viven en Toledo porque los que viven en capitales, no muy lejos de Toledo, por ejemplo en Madrid, no tienen acceso a nada. Hemos colaborado con eh... FEDETO en la implantación de la MEC-Pyme en un establecimiento, en una etiqueta social, que es una etiqueta de compo, de recompo, seguridad y responsabilidad sanitaria que esto es una cosa muy demandada por todos los comerciantes y que yo creo que sí que tiene que ver más con la realidad del consumo que el precio, la seguridad y las restricciones sanitarias. Eh... estamos trabajando ahora mismo, espero poder presentarlo pronto, un directorio comercial web porque también la movilidad llega a acceso digital, que es muy importante, y estamos trabajando con la cámara de comercio de España en un proyecto de edificación que podríamos empezar a conocer a principios del año que viene para crear, en resumen, un espacio comercial abierto eh... en internet y también en campañas de promoción. Hoy mismo he tenido y sé que ustedes también han tenido porque tenemos un diálogo continuo con las asociaciones, una asocia, una reunión con todas las asociaciones, con la federación de empresarios para empezara trabajar en un plan de dinamización y de promoción



del comercio que es una medida muy compleja porque hay que separarlas por sectores, por barrios y, y ahí he podido recibir ya de una forma ordenada todas las demandas y necesidades que plantean los sectores y créanme entre sus prioridades no está el bono-comercio. Me han planteado los problemas de precios de alquiler eh... hay que afrontar la venta ambulante, la ocupación del mercado de abastos, hay, han planteado además problemas urbanísticos, la campaña de navidad, han planteado temas de movilidad, sobre todo de seguridad sanitaria, porque entre sus prioridades no estaban con el comercio, aunque, efectivamente, hemos estado hablando de eso. Alguna asociación ha, ha planteado este tema mientras otras realmente no están de acuerdo, primero porque, como decía, no es un problema de precio, no es un problema de que los precios sean demasiado altos, segundo, una medida como la que ustedes plantean y con los datos que plantea de Valladolid dos bonos de 10 euros, creo recordar, por persona si aquí lo diéramos a todos los potenciales compradores estaríamos hablando, aproximadamente, de 1.200.000 euros, lo que es una cantidad muy importante. Eh, sería, lo ha dicho el Sr. Fernández también, sería una subvención al consumo que supusiera transferencias de rentas a las personas y a las familias con mayor capacidad de compra, no sé si esto... habría que ver si todos los sectores deberían entrar por ejemplo los estancos de tabaco, las tiendas de alimentación eh... a lo mejor esas no han sufrido tanto el, el, el problema. Eh... y termino, creo yo, y lo hemos hablado, no solucionaría en nada uno de los problemas principales que tiene es la caída de visitantes y ustedes lo han mencionado todo, el que haya un, un bono para compradores locales no va a solucionar para un montón de negocios la caída de visitantes y del turismo. Yo creo que es una medida de muy difícil implantación, ¿eh?, yo sé que ustedes dicen... lo ponemos, pero es verdad, ha habido problemas y problemas muy graves en Pamplona y en Segovia, en Pamplona y en Segovia han tenido que aumentar los gastos de gestión tanto que al final resulta una avería en la gestión, no tanto en las ayudas, hay una brecha digital deja fuera a todas las personas eh... que van a seguir a la digitalización eh... y muchas de esos a las personas mayores y luego sobre todo corremos el riesgo de que tenga, y yo creo que esto está ocurriendo, una medida bien intencionada pero con un peso muerto en orden, es decir, que no estimule el consumo, simplemente transfiera 10 euros o 20 euros y que, o bien no tenga ningún efecto o ese efecto sea prácticamente irrelevante en el consumo. Dicho esto, todo esto hay que discutirlo pero hay que discutirlo dentro de un plan estratégico, con unos objetivos, con unas ideas claras de qué tenemos que hacer y sobre todo teniendo muy claro cuales son los problemas que tiene el pequeño comercio y vuelvo a repetir y todas las asociaciones, FEDETO y cámara de comercio coincidíamos en que el problema no es el precio, el problema es que los toledanos no comprenden porque hay una especie de escalón de 10 euros, que no pueden afrontar y por eso siempre da ventajas con problemas sanitarios, problemas urbanísticos, problemas de promoción, problemas de miedo a, al contagio, problemas de caída de visitantes o restricciones de la movilidad, estos son los problemas y no se van a solucionar con un bono de 10 euros. Eh... por eso, ya para acabar, vuelvo al principio, el voto, nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, Sr. Rueda, concejal de desarrollo económico y empleo y turismo. Pasamos a la votación.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.5) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- PUBLICACIÓN DE CONTRATOS MENORES.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PSOE, por unanimidad de los miembros Corporativos presentes, el Excmo.

Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Iniciar la carga de la información derivada de los contratos menores firmados en el Ayuntamiento de Toledo en aras al cumplimiento del art. 63.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

El debate de la moción, en cuestión, se desarrolló de la siguiente forma:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. Comienza el debate de la moción el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, manifestándose así: en general me explico regular, yo pensaba que me había explicado mal, menos mal que el compañero Paco Rueda me entendió tan bien lo que exactamente quería decir cuando hablaba de, y quiero aclararlo porque no quiero que se, que se vayan con esa sensación, no hablaba de si los comercios pueden vender o no vender productos más o menos caros, pero me preocupa mucho más a quien llega, pero con el tiempo quien puede beneficiarse de esto, y yo creo que se iban a beneficiar los que más posibilidades tienen de compra, y eso es lo que me preocupaba de esta moción, esa es la parte social que nosotros no entendíamos, no tanto que hay, que haya perfumerías o que haya carnicerías que vendan la carne más o menos barata, que es absolutamente intrascendente para, en este, en este caso, para nosotros. Dicho esto, vamos, vamos a la moción, prescindo ya de hasta 60 segundos a pesar de mi tiempo que he gastado 60 segundos en aclarar, en aclarar esto. En el año 2018, según el plan anual de control financiero presentado, creo recordar, en el expediente de liquidación de cuentas del año 2019, se nos hablaba de los, de la cesión de los contratos menores en ese año 2018 y se nos decía que había en el entorno, que existían en el entorno de 1.900 contratos menores que se habían firmado en el ayuntamiento de Toledo en el año 2018. Si acudimos al portal de contratación del estado y acudimos o acudimos al perfil del contratante del ayuntamiento de Toledo, a la página web del perfil del contratante, vemos que esos contratos menores no están, así mismo que los contratos menores, menores de menos de 5.000 euros eh... no, no se van a publicar y que pueden ser de compras menores o pueden ser compras urgentes, pero creemos que por transparencia, fundamentalmente por transparencia y por control financiero o gestión financiera, eh... los contratos menores deberían estar publicados y no lo están, eh...eh... nos coartan, desde nuestro punto de vista, nos coartan la labora de fiscalización, pero sobre todo coartan la labor de fiscalización, ni más ni menos, que de la ciudadanía a quien representamos. Eh... dicho esto, y teniendo, viendo la importancia de los contratos menores, nosotros queremos poner el foco fundamentalmente en la transparencia, probablemente la concejal de hacienda es conocedora de la exigencia que durante este año hemos hecho en la comisión de hacienda y transparencia, y quiero remarcar la palabra transparencia, en cuanto a que se fiscalicen los contratos, digamos mayores, digamos mayores, lo venimos reclamando con otros compañeros de la comisión, pero sobre todo desde que se aprobó en este pleno, en esta legislatura, se aprobó una moción a instancias de Izquierda Unida, venimos reclamando que, que se fiscalicen esos contratos mayores porque mirar, en la ciudad de Toledo hablar de transparencia y de contratos no va ligado a, a la calidad, no va li, no va excesivamente ligado. en la ciudad de Toledo tenemos privatizado la limpieza viaria, los autobuses, las calle con la ORA, la limpieza de edificios públicos, los parques y jardines, el agua y el saneamiento, tenemos privatizado la puesta de señales de tráfico en la ciudad, la apertura y el cierre de las escaleras de Recaredo y Safont y la apertura y el cierre de tres parques de la ciudad de Toledo, el mantenimiento de las escaleras mecánicas que nosotros pagamos pero luego no somos capaces, luego se lo tenemos que cobrar a la empresa, sigue en manos privadas, la retirada de vehículos, la gestión de los lodos de las depuradoras, la agenda cultural de Toledo, está privatizada, la comunicación



corporativa, el tren y el autobús turístico, la asistencia y defensa jurídica del ayuntamiento, en defensa de los intereses del mismo, cuando obvian que la mejor defensa de los intereses del ayuntamiento es defender los servicios públicos y sin embargo tenemos privatizado también la defensa jurídica, en este caso de, del, de los litigios que tiene el ayuntamiento de Toledo. Tiene contratado, en comisiones de intra empleo, a los monitores deportivos del patronato permitiendo que la empresa que gestiona se lleve, sin aparecer por la ciudad, casi la mitad de lo que cuesta el servicio tal como hemos denunciado en las reuniones del consejo rector del patronato deportivo municipal. Acabamos de iniciar la contratación para el apoyo de la limpieza del teatro de Rojas y del palacio de congresos, en un consejo rector, en el que por cierto, quiero recordar, que no estaba incluido en el punto del orden del día y no se votó tampoco la urgencia para meter este punto en el orden del día de la privatización de un servicio que ya se ha licitado por valor de 40.000 euros en el que vamos a contratar a 4 o 6 trabajadores par limpiar, por horas, y pagarles, por horas, a, a, el servicio del teatro de Rojas, esa pregunta la hice expresamente, explícitamente si se podía votar y dijeron que sí, bueno, ahí están las actas y ya veremos qué es lo que pasa con un, con un punto del orden del día en el que no estaba... Tenemos privatizado, tenemos privatizado el servicio de ayuda a domicilio que sigue sin hacer PCR a las trabajadoras que llegan hasta los domicilios y que siguen sin avisar a las familias, y que siguen sin avisar a las familias cuando hay, cuando se producen cambios, abriendo la puerta a una persona, que un día es una y otro día es otra, sin tener muy claro quien es la persona que tenemos delante de la puerta de nuestra casa. Si esto es así con los contrato, con los contratos mayores, si con los contratos mayores, a los que nos hemos comprometido en fiscalizar, que será con los contratos menores. El problema viene cuando nos enteramos de cómo se fiscaliza los contratos mayores y es que en el pliego de contratos de parques y jardines, que es uno de los últimos que está encima de la mesa, decimos que vamos a dar 50.000 euros a una empresa, no, que la empresa adjudicataria del pliego de contratos y jardines va, va a proponer una terna que dispondrá de 50.000 euros para fiscalizar el contrato probablemente de su amiga, de su amiga empresa, con lo cual realmente la fiscalización va a ser extraordinariamente buena y si no lo tendrá que devolver al ayuntamiento. No entendemos que eso sea el mo, e, e, esa desde luego no es nuestro modelo de transparencia. Si eso es así, con los contratos mayores, que no... los contratos serán de digamos del ayuntamiento de Toledo, que suma más de 37 millones de euros, ¿qué hacemos con los 1.900 contratos menores que siguen sin estar publicados? Con el único afán de transparencia y de cumplimiento de la norma, lo que pedimos es que esos contratos se suban lo antes posible, sabiendo de la dificultad probablemente técnica que tiene este trabajo, se suba lo antes posible tanto al portal de contra, al perfil del contratante de la web municipal, como al portal de contratación del estado, no, no con un afán de saber eh... cuántos contratos se firman sino con el afán que se perseguía, por cierto, que se perseguía en la eh... en la, en el informe que se nos presentaba desde la intervención municipal del plan anual de control financiero 2019, sobre la gestión de contratos menores del 18, en el que se nos hacía ver que no hay ninguna planificación previa, tampoco un seguimiento de la ejecución por parte de las unidades gestoras, quizás achacable a que tampoco hay ninguna planificación, como decía, se abusa de la contratación menor del mantenimiento que debería estar en los trabajos que se desarrollan en los contratos menores. En definitiva, queremos que se fiscalicen los contratos menores para fiscalizar nuestra labor o para tener claro cuál es nuestra labor fiscalizadora, asumiendo, como asumimos, que es un trabajo que, que, que sabemos, que entendemos que es un trabajo complicado, pero que empiece a hacerse ya par poder eh... cumplir con la norma lo, lo antes posible y... ya está.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Núñez. El turno corresponde al **SR. NÚÑEZ GIL**, el cual interviene de la siguiente manera:



gracias Sr. Sabrido. Sr. Fernández después de su profusa explicación, pero como siempre muy, muy detallada, después de escucharle atentamente eh... yo me voy directamente a la parte final, vamos a ir... perdón que se me ha ido la botella, vamos a ir abre, abreviando un poquito. En definitiva, lo que usted propone es simple y llanamente el cumplimiento de la normativa vigente en la cuestión de publicación de contratos menores. Poco más que añadir, tendrá mi voto favorable. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la Sra. Ramos. El turno, en este caso, pasa a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo que a continuación se dice: gracia Sr. presidente. Sr. Fernández eh... en el pasado mes de mayo, como usted bien ha dicho, la intervención general del ayuntamiento alertaba del control de los contratos menores en el ejercicio dos mil, dos mil dieciocho, y recomendaba aprobar el plan de contratación anual de, por cada una de las unidades gestoras. Lo que es evidente es que el ayuntamiento no está cumpliendo con esa obligación de transparencia quizás porque sus mayores no le dan ejemplo. Para nosotros a la hora de votar esta moción de transparencia en los contratos menores es más importante el contenido que el remitente. el simbolito que viene arriba de la hoja. ¿Por qué? Porque es beneficioso para Toledo y para los toledanos, por tanto no nos queda otro remedio que por el bien de Toledo y de los toledanos votar esta moción a favor.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ramos. No lo haga con sentimiento...(risas). Yo creo, yo creo que lo hace por convencimiento, no consentimiento. Muchas gracias Sra. Ramos. Tiene la palabra el Sr. Fernández. Vuelve a usar su turno de palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** como sigue: es que, es que me asusta decir nada, es que me asusta decir nada por no estropearlo, no vaya a ser que la estropee en este caso (risas). Efectivamente es, es simplemente cumplir la norma que hoy no se está cumpliendo y, y, y, eso simplemente, nada más, no quiero decir nada más.

SR. VICEALCALDE: ¿da por concluido su turno de palabra? Por el Grupo municipal Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Paños. Acto seguido, toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, de la siguiente manera: eso es casi preocupante porque lo bueno y breve dos, dos veces bueno, ¿verdad? El Sr. Núñez sí, con lo cual ya sabe usted eh... La Sra. Ramos que sí. Yo se lo he dado hace un rato... Váyase usted haciendo a la idea, tiene muchas pistas... .. Mire, nos trae una moción de transparencia y nos gusta mucho, nos gusta mucho porque, porque el equipo de gobierno se cogió de bandera en 2015 la transparencia y no lo ha cumplido y entonces hay que exigirles, como oposición, que lo cumplan, y es a lo que estamos aquí, es a decir esto hay que cumplirlo y para eso hay un esquema incluso de explicar un contrato menor pero yo creo que la gente se lo habrá leído, los que son de inferiores a 40.000 euros y los de suministro eh... inferiores a 15.000, el plazo de ejecución y de duración que pueden tener eh... no sé yo, la obligación del órgano de contratación de ser muy diligente en la previsión, ¿verdad?, y el control de las contrataciones que tienen que hacer, porque tienen de duración un año y incluso el procedimiento de adjudicación, ¿verdad?, que pueden adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar, solamente con que cuente con la habilitación profesional y necesaria para hacer la prestación de un servicio. ¿Por qué quería explicar esto? Porque aquí no se está contratando mal, ¿verdad?, es decir, que no, que no haya la duda o, o si alguien ve nuevos retos de la moción que no haya la duda de que se esté contratando mal, aquí vamos a enfocar en el tema de la transparencia... .. y lo digo esto y estoy por decirle bienvenido a sumarse a exigir transparencia. ¿Sabe lo primero que presentamos nosotros cuando llegamos en 2015 a este ayuntamiento? Pedimos un buzón del ciudadano itransparente!, así se llamaba la moción y la explicábamos, como ya se puede usted imaginar nunca fueron suficientes los datos, aunque se aprobó, pero nunca fueron suficientes los datos, tiene usted que trabajar más, como dice el Sr. Rueda, pues no, es que, al



final, pero retuerce los datos y te cuenta una película y otra y 700.000 reuniones para envolverte y decirte, hombre, siempre mejor ha quedado que no hacer nada, pero bueno, en este caso a lo que vamos eh... ¿Ha entrado usted alguna vez en el buzón del ciudadano transparente? Lo digo porque es que estamos... no tiene muchos visos de salir adelante, pero le hemos dado cumplimiento. ¿Ha entrado usted, ha entrado usted en el buzón del ciudadano? Nosotros pedíamos un buzón del ciudadano transparente y ágil, esto quiere decir que cuando una pone una reclamación que el otro la pueda ver. ¡Claro!, sí es lo más normal, para que si uno pregunta por un árbol que se ha caído pues que otro no lo pregunte porque ahí ve la respuesta. Pero esto obliga a ser ágiles y esto obliga a dar respuestas coherentes y esto obliga a ser transparentes y es mucho mejor no serlos y esto es lo que estamos aprendiendo de este equipo de gobierno, que es mucho mejor no serlo, ocultar los datos. Mire, ¿por qué los datos tienen que volver al ciudadano?, como son en este caso la publicación de los contratos, ¿por qué tienen que volver al ciudadano?, por dos cuestiones: primero por transparencia, porque además así lo dice la propia ley de contratos, en el artículo cien, once, ciento dieciocho, punto cuatro, en el sesenta y tres dice, los contratos... menores del sector público deben publicarse trimestralmente limitando al menos su objeto de duración, etcétera, etcétera, etcétera, que usted ha leído, esta es la primera razón, porque nos obliga la ley. Pero la segunda razón es que el trabajo que realiza la gente en los ayuntamientos, el traba, el trabajo que realizan los técnicos sale de los impuestos si nos vamos a poner, en este caso de los toledanos y debería retornar también en forma de información a los toledanos, ¿esto qué quiere decir?, que cuanto más información tenemos, esto que a veces suena a ciencia ficción en nuestra ciudad, tener sensorizao las eh, eh,... las calles, poner eh... en las contratas, en los autobuses, saber cuántas personas suben y bajan en, en las calles cuántas personas deambulan por una ciudad o por otra, a qué hora... lo que viene siendo un Smart cities, por aclarárselo, nos ayuda a tomar decisiones muy bien acertadas, pero a la inversas también, si el ayuntamiento publica todos los datos que posee una empresa que quiere instalarse en nuestra ciudad tienen muchas mejores maneras de acertar o muchas maneras de acertar porque puede decidir sabiendo por qué calle circula más gente, por qué y a qué hora hay más tráfico y menos eh... ¡qué tipos de contratos son los que más demanda la administración, aunque sean menores! y entonces tenemos la obligación también de devolverles esa información a la ciudadanía, ¡también! porque así podrán tomar decisiones mucho más acertadas. Por tanto, mire, ya se lo he dicho antes, le vamos a decir que sí, por transparencia, porque no nos vamos a cansar de decirle al equipo de gobierno que esa bandera que cogieron, tenían que haber cogido otra, hay muchas, oh, ah, ¡transparencia!, bueno, mire, ella no, quítenla, esa les ha ido fatal. Pus a ver, pues no, vamos a reclamárselo como oposición y les vamos a decir que sí y espero que tengan más acierto que con las decisiones que toman votando en las mociones, el equipo de gobierno, por ejemplo votaron en contra de las caravanas, también me lo justificaron mucho y luego resultó ser... las vacaciones estrella, fíjese usted, las vacaciones estrella del verano han sido venir en caravana, ir en caravana a los sitios porque es un modelo seguro, porque es un modelo eh... bueno, por muchas circunstancias, donde hay muchos familiares y el espacio es reducido, o sea que, espero que vaya usted más acertao de lo que está el Sr. Rueda en sus decisiones, cuando vote las mociones. Muchísimas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Paños. Tiene la palabra el Sr. López Gamarra. Comienza su alocución el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, de la siguiente manera: gracias Sr. presidente. Buenas tardes. Yo también voy a ser muy breve porque creo que, que queda perfectamente claro que lo que persigue esta moción es eh... que se cumpla, que se cumplan, por parte del gobierno municipal eh... las directrices eh... que vienen de, de, de Europa con respecto a los contratos del sector público, que se cumplan porque como bien pone usted de manifiesto, no se



están cumpliendo. Desde luego nosotros siempre vamos a estar a favor de avanzar en la transparencia y en la lucha, como bien dice usted, contra la corrupción en el sector, en el sector público. No hace falta que lo repita, y además lo comenta usted muy bien, citando varios artículos de, de varias leyes, de varias leyes que sustentan, como digo, esa obligación de llevar a cabo esas publicaciones. Es más, creo que es de sentido, incluso para la democracia, ¿verdad?, avanzar en transparencia y en publicar los datos reales y verídicos. Nosotros tampoco como, como ha podido comprobar en anteriores, en anteriores plenos no miramos tampoco las siglas de las mociones que nos presentan, hemos votado a favor en varias ocasiones y en esta ocasión vemos que en aras de esa transparencia, que debemos vigilar todos, les vamos a votar eh... también a favor, pero esa transparencia y esa publicación de los datos verídicos, no debería quedarse solo en esta administración, debería ir a todas las administraciones incluso a la del estado, porque mientras que por ejemplo el INI, el INE publica que ha habido 57.000 fallecidos por COVID en España, la transparencia del gobierno de Sánchez se empeña en que son 37.000, mientras que España gracias al gobierno socialista es el peor gobierno de Europa que ha gestionado esta crisis sanitaria y económica con la mayor caída del PIB de toda Europa, el país con la mayor deuda de toda Europa, el país con la mayor tasa de paro de toda Europa, el país con más contagiados de toda Europa, ayer 1.006.000 personas contagiadas, hoy desgraciadamente también Francia se ha incorporado a, al mayor y los cuartos del mundo, detrás de países con muchísima más población como son eh... India, Estados Unidos y Brasil. Es tan transparente el gobierno de, del Sr. Sánchez, pues... nos informa que esas decisiones que se han ido tomando para hacer frente a esta pandemia, se han ido tomando en base a una comisión de expertos, ¿usted ha visto donde se ha publicado, quienes componen esa comisión de expertos? No, ¿verdad? Por eso digo que vamos a votar a favor, pero creo que debemos ser todos vigilantes para que esa transparencia y esa publicación de los datos reales y verídicos se traslade a todas las administraciones. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. López Gamarra. Por el gobierno municipal tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista Sra. de la Cruz. Finaliza el debate con la cesión de la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, la cual la utiliza de la siguiente manera: muchas gracias Sr. presidente. Buenas tardes de nuevo. Quizás voy a ser yo la única que hable de la tramitación de los contratos menores y de la transparencia porque aquí cada uno viene a vender su libro, si me lo permiten. Cada uno vende su libro, el Sr. Paños con su buzón del ciudadano y con sus caravanas y el método estrella del turismo; el Sr. Fernández con las priva, privatizaciones de los servicios y el Sr. Gamarra con el COVID, los fallecidos y el gobierno de Sánchez, ¿usted sabe Sr. Gamarra que estamos en el ayuntamiento de Toledo, no? este es el ayuntamiento de Toledo, ¿no?, lo sabe, es consciente de ello, bien. Bueno pues yo voy a intentar ser respetuosa con la moción que nos trae el, el representante de Izquierda Unida-Podemos y voy a intentar explicar que se hace en este ayuntamiento para eh... cumplir la normativa del sector, de los contratos de... la contratación en el sector público, perdón, y es que poco debate tiene esto porque efectivamente eh... eh... es cumplir la norma, la ley de contratos del sector público, publicada en el año 2017 y que ha supuesto la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de dos directivas europeas cuyo objetivo es diseñar un marco para la contratación pública donde la publicidad y la transparencia sean los principios básicos, por lo tanto eh... ya le adelanto Sr. Fernández, que si me acepta un pequeño matiz en su propuesta de acuerdo, que no le desvirtúa para nada, en absoluto, el objeto de la misma contará con nuestro voto a favor y es que usted centra su propuesta en la transparencia y en la publicidad de los procedimientos de contratación y más concretamente en los procedimientos de contratación de los contratos menores, que como todos sabemos son aquéllos que, también lo ha dicho el Sr. Paños, cuyo eh... valor estimado es inferior a 40.000



euros, en el caso de obras y a 15.000 euros en el caso de suministros o servicios y tengo que decirle que compartimos plenamente la filosofía y el objeto de la norma y es por ello que este ayuntamiento esté haciendo un esfuerzo importante para avanzar en su cumplimiento y prueba de ello es la circular conjunta, elaborada en este caso por la intervención general y por la asesoría jurídica, para la tramitación de estos contratos menores, en el ayuntamiento de Toledo, y también en los organismos autónomos dependientes del mismo y que fue aprobada en la junta de gobierno local en el año 2019, concretamente el 29 de mayo. El objetivo que persigue esta circular es aunar el cumplimiento de la legislación, en materia de contratos, por un lado y por otro la de determinar un procedimiento administrativo ágil que permita una eficiente gestión en la tramitación de los contratos menores, esta circular se divide en dos grandes bloques eh... eh... en lo que respecta a la tramitación de estos contratos, por un lado los de importe igual o superior a 5.000 euros y por otro los de importe inferior a 5.000 euros. Voy a ser muy breve, para explicarles un poco como, como lo hace, como se hace, desde el ayuntamiento y para que vean que es un procedimiento absolutamente respetuoso y siguiendo la norma. Eh... en el primer caso el órgano de contratación tiene que solicitar al menos tres presupuestos a distintos operadores económicos debiendo quedar, esta circunstancia, suficientemente acreditada en el expediente, y ¿qué más información forma parte de ese expediente?, ofertas recibidas, justificación de la oferta seleccionada, motivación de la necesidad y objeto del contrato, los datos del adjudicatario, el documento contable de la retención de crédito y en el caso de tratarse además de un contrato de obra debe añadirse el presupuesto y el corres, correspondiente proyecto y ya para finalizar la tramitación se emite una resolución, que aprueba el contrato, y se incluye el reconocimiento de la obligación aprobando por tanto la factura y su posterior pago. En el caso de los contratos menores, inferiores a 5.000 euros, la tramitación se realiza en un único momento con la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación, incluyendo el expediente, eso sí, la misma información que incluyen los contratos menores de más de 5.000 euros. Con esto que quiero decirles, pues que la tramitación de estos contratos, en el ayuntamiento de Toledo, se ajusta a la norma y está absolutamente reglada, a pesar de las dificultades de gestión que la junta consultiva de contratación pública ha reconocido y que usted mismo, Sr. Fernández, lo menciona en su propuesta. Eh... habla usted también de transparencia y los demás intervinientes lo han hecho y tengo que decirles que, que, que bueno, nos han pintado regular todos, como el Sr. Paños dice que nosotros tendríamos que haber elegido otra manera, bueno, pues Sr. Paños... nosotros recientemente, este mismo mes, y según los datos facilitados por Dyntra, la plataforma colaborativa que mide la información pública de las administraciones públicas, hemos sido uno de los cuatro ayuntamientos que hemos aprobado en transparencia en Castilla la Mancha y respecto a las capitales de provincia Toledo se sitúa a la cabeza de las cinco capitales castellanomanchegas, es decir, somos un ayuntamiento que avanza en transparencia y un ayuntamiento muy serio y riguroso con los procedimientos de contratación y tenemos un aspecto que mejorar y es la publicación de esos contratos menores y para ello estamos avanzando en mejorar nuestra tecnología informática, para poder publicar, según la norma, todos los contratos menores que se efectúan en el ayuntamiento y aquí quiero decir que siempre que se ha solicitado la, la información eh... sobre estos contratos menores, esta contratación al órgano de contratación o a las unidades gestoras, pues esa información siempre ha sido eh... facilitada a las personas interesadas como no puede ser de otra manera. Y volviendo a la propuesta del Sr. Fernández eh... usted en el, en el... la propuesta de acuerdo propone publicar los contratos menores, efectuados por el ayuntamiento de Toledo, desde el año 2015 hasta el año 2009, otorgando carácter retroactivo a la norma de 2017, que no lo tiene, y además en defensa del principio de seguridad jurídica, proclamado en el artículo 9 de la Constitución ha de ser así, imagínense lo que supondría la



retroactividad de las normas con carácter general, vulneraríamos entonces ese principio de seguridad jurídica que antes mencionaba, pero es que además la propia normativa prevé un régimen transitorio para los contratos iniciados con carácter previo a la entrada en vigor de la norma. Con lo cual, dicho esto y como decía al principio, porque queremos ser transparentes y también por cuestiones de operatividad, nuestro compromiso, desde luego es publicar todos los contratos menores que efectuemos, según el artículo 63.4 de la ley de contratos el sector público y en este sentido les propongo la enmienda transaccional que paso a leer y ahora le, les acerco:

Iniciar la carga de información derivada de los contratos menores firmados en el Ayuntamiento de Toledo en aras al cumplimiento del artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Y paso a pasarles una copia... ..

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: bien, sí, eh... por ir... ¿se aprueba la transaccional? Pues aprobaríamos, aprobaría Izquierda Unida-Podemos la transaccional y vamos a, a votar la proposición.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.6) MOTIÓN VOX.- FILTROS HEPA.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del Partido Popular, por 8 votos a favor (5 PP; 2 Ciudadanos y 1 Vox) y 14 en contra (11 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No Adscrito), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO - Realizar un estudio que determine qué sistema, filtros HEPA o humidificadores, sería más beneficioso instalar en las aulas de nuestra ciudad, para dificultar la propagación del virus por aerosoles.

SEGUNDO – Instar a la JCCM a suministrar medidores de CO2 a los colegios, institutos y escuelas de nuestra ciudad.

TERCERO - Alcanzar acuerdos de financiación conjunta con la JCCM para dotar a todas las aulas de todos los colegios e institutos de nuestra ciudad con el sistema recomendado.

CUARTO - Alcanzar acuerdos con la Diputación de Toledo y la JCCM para que se doten a las residencias de mayores, ubicadas en nuestra ciudad, de los sistemas de filtrado o control de humedad que se determinen como más adecuadas a sus necesidades.

El debate de la moción referida, tuvo lugar de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien expresa lo siguiente: gracias Sra. presidente.

En las últimas mociones que el Grupo municipal Vox ha traído a debate al pleno del ayuntamiento, hemos intentado aportar soluciones al problema del contagio del COVID-19 en las aulas de los colegios e institutos de nuestra ciudad, pues este es quizás uno de los temas que más preocupan a nuestros vecinos ya que en el caso de tener que cerrarlas, como en el pasado mes de marzo, sería uno de los hechos que mayor incidencia tendría en el conjunto de la población. Cuando allá por el mes de marzo se suspendieron las clases, las distintas administraciones debieron haberse puesto a trabajar para ofrecer las mejores garantías de seguridad, tanto para los docentes, como para los alumnos, pero hemos visto como esto no ha sido así y que solo, una vez acabado el periodo estival, los equipos directivos han empezado a contar con instrucciones más o menos correctas. Asimismo, a la hora de preparar protocolos de actuación y dar las preceptivas instrucciones a los equipos directivos para su implementación, se han olvidado multitud de acciones



que habrían sido, a nuestro entender, fundamentales para alcanzar cotas de seguridad aceptables, como son la contratación de profesionales de enfermería en los colegios, contar con la experiencia de los servicios de prevención a la hora de elaborar planes de actuación y protocolos o instalación de los filtros HEPA en las aulas. Y es en este último punto donde queremos poner el foco ahora que se acercan los meses de más frío y resultará imposible o prácticamente imposible realizar una ventilación óptima de las aulas. Ha quedado claramente demostrado que el virus se contagia fundamentalmente por el contacto directo y también por aerosoles, es decir, que el virus tiene la capacidad de permanecer en el aire durante horas y puede ser inhalado en cualquier momento. Para combatir esta última manera de transmisión la única instrucción que tienen los equipos directivos de nuestros colegios es la de ventilar las aulas cuanto sea posible, cosa que en los meses de más, de menos frío se puede conseguir más o menos bien, pero que no parece viable en los meses de invierno. Asimismo, sería recomendable poder controlar los niveles de concentración de CO2 en las aulas para comprobar que la ventilación es la correcta, cosa que no se hace actualmente. Para evitar tener que ventilar, sobre todo en los meses de frío, se podría recurrir a controlar la humedad de las clases pues está demostrado que con humedades del 60%, la persistencia de las partículas en los aerosoles del virus es la mitad que en los ambientes con un 30% de humedad, o recurrir al filtrado del aire con filtros como los que se usan en los laboratorios o en los aviones, conocidos como filtros HEPA. Con esta pequeña actuación, estaremos dificultando la principal manera que tiene el virus de propagarse en un ambiente cerrado, logrando unos estándares de seguridad en las aulas más altos de los que actualmente tenemos. Otro de los colectivos más vulnerables ante el COVID-19, que se podría ver beneficiado de la utilización de estos sistemas de filtrado o de control de la humedad, sería el de las personas mayores que se encuentran en las residencias, en este caso, las ubicadas en nuestra ciudad, que es Toledo. Se debería actuar sobre las zonas comunes y allá donde hubiera presencia de personas no residentes. Por todo lo expuesto anteriormente y ante la necesidad de velar por la seguridad de nuestros ciudadanos, jóvenes y mayores, el Grupo municipal de Vox propone para su análisis y aprobación:

PRIMERO - Realizar un estudio que determine qué sistema, filtros HEPA o humidificadores, sería más beneficioso instalar en las aulas de nuestra ciudad, para dificultar la propagación del virus por aerosoles.

SEGUNDO - Suministrar medidores de CO2 a los colegios, institutos y escuelas de nuestra ciudad.

TERCERO - Alcanzar acuerdos de financiación conjunta con la junta de comunidades de Castilla la Mancha para dotar a todas las aulas de todos los colegios e institutos de nuestra ciudad con el sistema recomendado. Y

CUARTO - Alcanzar acuerdos con la Diputación de Toledo y la junta de comunidades para que se doten a las residencias de mayores, ubicadas en nuestra ciudad, de los sistemas de filtrado o control de humedad que se determinen como más adecuadas a sus necesidades. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez. Comienza el debate de la moción referida el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente forma: gracias Sra. alcaldesa. Sra. Ramos, nos proponen ustedes incrementar una serie de medidas mediante la compra de unos dispositivos para colegios eh... y en el punto cuarto hablan además de residencias de, de mayores. Nos propone por tanto que este ayuntamiento invierta en unos sectores en, en los que no tenemos competencia, como usted bien sabe, ni en sanidad, ni en educación. Dicen que debemos alcan, alca, alcanzar, perdón, acuerdos de financiación conjunta con la junta de comunidades para dotar a todas las aulas, yo creo que aquí debería ser la junta de comunidades quien asumiera el coste directamente y que no habría necesidad de ningún tipo de acuerdo con la junta de comunidades siempre y



cuando, insisto, fuera la junta quien, quien lo propusiera. En su punto cuarto hablan también de alcanzar acuerdos con diputación y con la junta de comunidades para que se doten a las residencias ubicadas en nuestra ciudad tal, tal. Volvemos a lo mismo, aquí se ha criti, criticado a este ayuntamiento por gastarse dinero en enviar personas de refuerzo en la limpieza de colegios, se le ha criticado a este ayuntamiento porque se ha dicho y se ha dicho aquí en este pleno, que estábamos invadiendo competencias que no nos correspondían y ahora estamos pidiendo que el ayuntamiento asuma de nuevo, una vez más, competencias que no nos corresponden y yo por mi parte y poniendo por delante de cualquier otra cuestión la salud, creo que esto... no, no le veo eh... no sé, no sé por donde, por donde cogerlo, es cierto, estoy de acuerdo que hay que tomar medidas, pero nosotros, como ayuntamiento, dentro de los colegios o dentro de las residencias de ancianos creo que tenemos poco que hacer, si acaso, y en eso sí que estaría de acuerdo con usted, a lo mejor es instar a esas instituciones hacia que adopten esas medidas pero de ahí a adoptarlas nosotros creo que no es lo mismo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Prosigue con las intervenciones la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, de la siguiente manera: gracias Sra. presidente: Eh... Sr. Núñez, eh... en cuanto a competencias los ayuntamientos tampoco tenían competencias en la limpieza de los colegios y la están haciendo. Las residencias eh... creo, y espero no confundirme, que también las hay municipales con lo cual sí tiene competencias, en caso contrario pues eh... discúlpeme usted que me con, me confunda. Eh... ... y lo último que ah... que he dicho que hemos criticado que el ayuntamiento utiliza, o sea, el ayuntamiento se eh... realice acciones que no son competencia suyas, creo recordar que desde este Grupo no hemos dicho nunca eso y todo lo que sea para la salud de las, de las personas creo que si bien son acuerdos o... o bien instar eh... daría prácticamente lo mismo, se pueden llegar a acuerdos de igual manera porque como hemos dicho, como he dicho anteriormente desde este Grupo municipal estamos proponiendo mociones destinadas a la lucha contra el Coronavirus y entre las medidas que hemos propuesto a este pleno están algunas destinadas a luchar contra la propagación del virus por aerosoles, principal causa de contagio y un hecho que me... pues parece ser que muchas de nuestras administraciones han estado obviando hasta el momento, pero quien si lo tiene claro es la comunidad científica que no en pocas ocasiones ha advertido sobre esta circunstancia y la necesidad de actuar en la, ante este tipo de propagación lanzando mensajes a las autoridades sanitarias para que cambien los protocolos que diseñan por haberse postulado inexactos. Investigación, investigadores nacionales y expertos como José Luis Jiménez o Florentina Villanueva y otros diferentes de distintas universidades americanas escribieron una carta a este respecto y fue publicada en la revista science, donde hacen replantearse las medidas de protección y hábitos de seguridad para evitar el contacto. Es cierto que el COVID-19 se propaga por aerosoles, que son partículas muy pequeñas que flotan en el aire y son fácilmente inhalables y también es un hecho que las distintas administraciones no se han, no le han dado la importancia que tiene a esta manera de propagación del virus y no lo han tenido en cuenta a la hora de enseñar sus protocolos de seguridad o el menos no han actuado sobre ella con la contundencia necesaria. Este es el caso de los protocolos diseñados para nuestros colegios donde simplemente se hace referencia a la necesidad de la ventilar las aulas cuando se pueda y ni siquiera se ha dotado a los colegios de medidores de CO2 para comprobar que la ventilación es la adecuada. Llegan los meses de frío donde mantener las ventanas abiertas, especialmente en Toledo, en niños de 3 a 12 años va a ser pues, bueno, un poco inasumible por parte de los profesores y si me apuran también lo va a ser por parte de los equipos directivos que deben de afrontar las facturas, de la calefacción, ciertamente elevadas, aunque en el caso de la salud esto sería lo de menos. Muchos de los expertos de los que hemos hablado apuestan por el filtrado mecánico



del aire en espacios cerrados mediante la utilización de estos filtros Hepa, un viejo conocido de todos ustedes pues ya se lo he mencionado en otras ocasiones. Un filtro Hepa móvil con unas características necesarias para la depuración de un aula estándar tiene un precio que ronda unos 300 euros sin tener en cuenta los ahorros generados por compras en gran volumen. En Castilla la Mancha existen proyectos de estudios de la calidad del aire en el interior de las aulas en los que se anticipa a la referida calidad nueva del aire, que hagan renovar por completo el aire tres veces durante la jornada lectiva si se combina con la ventilación natural en clases y durante el recreo. Así mismo recientes estudios desde Japón nos alertan de las incidencias de la humedad en la transmisión del Coronavirus en espacios cerrados. Desde este Grupo municipal pensamos que no es necesario que nuestros hijos pasen frío para estar seguros y es que está en nuestras manos dotar a las aulas de nuestros e institutos con los equipos de filtrado Hepa o humidificadores que necesitan. Desde este Grupo creemos que el coste de estos equipos es fácilmente asumible por la junta, por la diputación y el ayuntamiento y estaríamos dando un extra de protección a nuestros hijos, nuestros mayores y por extensión al conjunto de la sociedad toledana. Olvídense ustedes, por un día, de la ideología y de estrategias políticas y voten por la seguridad de nuestros hijos, por la salud de nuestros mayores, voten para proteger la salud del futuro y también la del pasado, voten por la salud de los niños y de nuestros mayores. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. Seguidamente interviene **el SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, de la siguiente manera: vamos, un poquito, a ir al grano que ya es muy tarde. Yo empiezo a estar muy harto de asumir competencias que no son nuestras y menos de una junta de comunidades que en el debate del estado de la región cuando se refirió a Toledo, habló de que después del hospital iba el hospitalito, refiriéndose al hospitalito como un centro sanitario para servicios especializados gestionados por una fundación, esto no es la residencia que nosotros estábamos esperando de, en la ciudad de Toledo, pero yo empiezo a estar muy harto de que la junta de comunidades a nosotros, al ayuntamiento de Toledo, a la ciudad de Toledo se nos quede... y empiezo a estar muy harto de que tengamos que gastarnos 5 millones de euros en la limpieza de un edificio que la tendrían que hacer ellos, como por cierto el presidente actual de la junta de comunidades reclamaba cuando era alcalde de Toledo y se lo reclamaba, ni más ni menos, que al gobierno regional en ese momento,... con lo cual, como eso es así y la competencia es suya hagamos lo que tengamos que hacer cada administración y exijamos a cada administración lo que tiene que hacer y de verdad yo y nuestra posición política va a ser a partir de estos momentos, viene siendo a partir de esta legislatura, la misma, que Emiliano García-Page haga lo que le compete, que haga lo que le compete, en este caso ha decidido que lo que, que lo que le compete en materia de bienestar social para los abuelos y para las personas mayores de la ciudad de Toledo es abrir un centro sanitario para servicios especializados y lo va a gestionar una fundación que como tal lleva financiación pública y financiación privada y que como tal probablemente persiga fines de lucro como por cierto persigue, entre otras, la fundación Impulsa también de la, de la junta de comunidades de Castilla la Mancha. En ese, en ese contexto leemos esta moción y es verdad que los filtros Hepa eh... pueden, pueden ser una ayuda para limpiar el aire pero lo que no, lo que no vamos a caer es en que los filtros Hepa acaben siendo sustitutivos de métodos que han dicho, también los científicos, que usted también los ha citado, y que yo los creo, directamente también a ellos, que la orden que, que viene amparado en una orden ministerial se transforme en la consejería de educación, en Castilla la Mancha y que dice que con una apertura, tres veces durante cinco minutos al día, tres veces, cinco minutos al día, puede ser suficiente, si nuestros chicos no van a tener escarcha en las sillas, en pleno mes de, de diciembre, no van a llegar a tener escarcha en las sillas, vamos a abrir, vamos a abrir el, las aulas como casa, como nuestras casas que también ventilamos incluso



en invierno ventilamos nuestras casas pues igual ventilemos porque si no al final lo que va a pasar, nosotros creemos que son dos cosas, con los filtros Hepa, uno que los va a comprar la administración que no le compete comprarlos; dos, que cuando no lo compre la administración que le compete ni tampoco a la que no le compete lo van a tener que comprar las AMPAS y lo podrán comprar las AMPAS que puedan comprarlo y las que no puedan comprarlo no lo comprarán haciendo distinciones ni más ni menos que en centros públicos donde se enseña a nuestros chicos y donde se educa a nuestros chicos y a nuestras chicas, es decir, generando cierta desigualdad también en este tipo de cosas y nosotros en ese modelo educativo no creemos, que por cierto es un modelo educativo en el que, que nosotros, en el que nosotros no creemos y a lo mejor otra gente insiste en potenciar la educación privada-concertada, nuestro presidente de Castilla la Mancha insistió expresamente en potenciar la educación privada-concertada si que cree. Que al final no lo compran las administraciones competentes ni las que no son competentes y lo tienen que comprar las AMPAS unos filtros que son útiles para un determinado cubicaje de sala, sin tener en cuenta los alumnos que hay en esas salas pues vamos a tener un problema porque probablemente en los centros donde las AMPAS no puedan comprar estos filtros hay muchos más alumnos en clase, en general va a ocurrir eso, hay muchos más alumnos en clase con lo cual no va a haber, no va a ser útil comprar un único filtro, va a ser más útil comprar, como no se puede comprar medio, dos y eso, eso ya son casi, efectivamente, hemos mirado precios, aproximadamente eh, aproximadamente 600 euros, eso sí que no lo tiene todo el mundo ni los colegios, ni las AMPAS, ni mucho menos las familias que en algunos casos, en algunos casos están acometiendo el gasto ellos, a nosotros esto eh... nos parece que es suficiente, de entrada, que la junta de comunidades, la recomendación de la junta de comunidades porque cuando la junta de comunidades diga que no es suficiente abrir cinco minutos tres veces al día, o cinco o siete minutos tres veces al día las ventanas habrá que llamar a la puerta de la consejera o de la consejería de educación a decir que lo que usted obliga páguenlo, pero no mire a otras administraciones a pagarlo porque cuando otras administraciones esperamos de ella que mire hacia Toledo para que, entre otras cosas, ponga en marcha de una, de una vez el hospitalito del rey, con la función que estamos pidiendo que se ponga en marcha, nos mienten, nos dicen y nos meten en una tribulación de palabras, en un eufemismo, en un eufemismo lingüístico hablando de centros sanitarios para servicios especializados si será lo que Emiliano García-Page quiera que sea pero no lo que quieren los toledanos y necesitan los toledanos y como yo estoy harto, como estamos hartos de pagar servicios que no nos corresponden y no nos competen, que lo pague la junta, que lo pague la junta y si la junta decide que abrir las ventanas no es suficiente que lo pague la junta, que pague la junta lo que tiene que pagar, lo que recomienda pagar, esa va a ser nuestra postura y por eso vamos a votar en contra de esta moción.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. Toma la palabra el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, manifestando lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes otra vez. Bueno espero, Sra. Ramos, que olvidemos la ideología, bueno Ciudadanos la verdad es que en ese sentido nunca vamos a ser sospechosos, llevamos votando a favor hoy de todas las mociones y verán como que siempre que nos traigan cosas, sobre todo como la de esta moción basadas en la evidencia es muy fácil olvidar la ideología por mucho que el Sr. Fernández intente rebuscar, yo aquí no veo ningún sitio que el ayuntamiento tenga que pagar ningún... sea un estado... por ejemplo ¿eh?... que quiso usted aquello aquí enarbolar su bandera ideológica no vamos a hacerlo nunca y un poco también esto va por el Sr. Núñez, fíjense, el mismo dieci, diecinueve de octubre cuando eh... Vox firmaba esta, esta moción, que la registró al día siguiente, el Grupo de Ciudadanos en las cortes de Castilla la Mancha, que por supuesto que estamos de acuerdo que es, cuan, es el lugar donde hay que tratar este tema,



registraba una proposición no de ley para eh... sobre la necesidad de instalar unidades de ventilación de filtros de aire en todos los espacios públicos cerrados, que presentó ayer la portavoz Carmen Picazo en los medios de comunicación y que va un poco en esta línea, eh... porque es tan sencillo que los políticos a veces nos dejemos la ideología y veamos qué es lo que nos dicen los técnicos a la hora de, de tomar decisiones y aquí los técnicos son muy claros, los estudios son eh... evidentes, valga la redundancia, eh... la Sra. Ramos hablaba, efectivamente, de, de ese estudio publicado en Science, que ha sido ahora el cin, el cinco de octubre, porque las investigaciones sobre estas materias van a la orden del día y dice claramente: instamos a las administraciones a que indiquen, claramente, la importancia de trasladar las actividades al aire libre mejorando el aire interior mediante ventilación, ahí estamos de acuerdo y filtración. Sobre esto, luego acabaré mi intervención por aquellas declaraciones que vimos ayer también a la consejera en la que lo ceñía todo al proceso de ventilación, que era lo adecuado y tal. Bueno vamos a ver si escuchamos un poquito a los técnicos como dice la ventilación, sí, pero también la filtración. Y ¿qué pasa? Que bueno por ahora, pues sí, eso de ventilar las aulas y, y los lugares abiertos eh... tres o cuatro veces al día pues más o menos lo podemos hacer, entra dentro de, de la normalidad de lo que viene siendo las temperaturas, pero todos sabemos como son enero y febrero aquí en Toledo, ¿no?, y habrá que prepararse cuando estemos eh... a las seis, siete de la mañana a bajo cero esperando abrir nuestros colegios y nuestras residencias. Eh... también hay una normativa en vigor, sobre calidad de aire en espacios cerrados, la normativa Rite que data del 2006 y a partir de este, de este año pues se eh... ... construyeron los edificios con la ventilación controlada pero que duda cabe que en nuestra ciudad hay muchos espacios cerrados, anteriores a esa fecha y que no cumplen esa normativa, pero es que además el ministerio de transición ecológica y es la cuarta evidencia que pongo hoy sobre la mesa, ministerio del, del gobierno PSOE-Podemos, eh... hizo, pues estaba con las recomendaciones de operación y de mantenimiento de sistemas de climatización en el interior de edificios y dice, claramente, que eh... se recomienda el uso de unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia EPA ubicadas en los espacios a tratar con un índice de movimiento significado y tal, todos los temas habrá que estudiarlos, por tanto, no me quiero extender, eh... los acuerdos, como conceptos, nos parecen adecuados, es decir, la administración local también se tiene que mojar sobre este tema, no podemos estar eh... mirando para otro lado sobre algo tan específico y tan evidente que nos dice que el virus también se propaga si no tenemos un buen filtrado en nuestros espacios cerrados, que luego a lo mejor solo tienen que ser la, las aulas y las residencias sino incluso bibliotecas, teatros, etcétera, ¿no? Eh... por tanto sobre alcanzar acuerdos con la junta, alcanzar acuerdos también con la diputación, eh... tema que yo conozco en esto de las residencias sobre las que semanalmente pasan más de mil personas, una residencia, la residencia social de San José, en el barrio de Azucaica, que se inauguró en el año 1977, hay allí calderas y ventanas que tienen 40 años de vida, ya les puedo decir yo que no cumplen estas normas de, de filtración y de calidad de aire en los espacios cerrados, ¿no?, llama mucho la atención como a veces el, el presidente de la diputación, lo diría la semana pasada, presumía de que estaba cumpliendo los protocolos eh... anti COVID. Bueno pues eh... en, si en vez de hablar solo desde el despacho y se bajara un poquito al barro y hablara con las familias, cosa que no ha hecho, decía que no tiene constancia de una denuncia que hayan hecho las familias, quizás bueno, pero que hable con las familias, ya verás... como va a tener constancia de esas denuncias, y el problema es ese cuando desde un despacho se intenta gobernar y no vamos al terreno, en este caso concreto el de las familias, perdonad el paréntesis pero tenía que decirlo, o nos vamos a estudios concretos técnicos que nos están diciendo que los filtros Hepa son muy adecuados. Por tanto, no me extiendo mucho más, el apoyo, casi



simbólico, va a darlo hoy el Grupo municipal de Ciudadanos y también lo llevará al pleno de las cortes de Castilla la Mancha en proposición no de ley. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Alcalde Saugar. Ostenta la palabra, seguidamente, el **SR. ALCALDE SAUGAR** utilizándola como sigue: muy buenas tardes. Desde el principio de mi intervención, Sra. Ramos, vamos a hacerle una... sería una transaccional al final se la comunicaré, va a ser muy fácil y muy sencilla y creo que el pleno lo tendrá a bien. Eh... nuestro voto en principio va a ser sí... cuando hay salud por medio las competencias hay que reconocerlas y admitirlas, pero la salud es lo más importante de nuestra vida, desde luego, eso ya se lo digo yo. Seguramente eh... quiero y espero que el equipo de gobierno eh... cumpla lo que su concejal, el Sr. Lorente, dijo el compromiso del equipo de gobierno y cito textualmente es y será siempre el de velar por la seguridad y la salud de todos, aquí tiene una posibilidad para velar por la salud y por la seguridad de todos. Eh... como digo su moción es que los filtros Hepa se instalen, se ha quedado un poquito corta, si se ha quedado corta por competencias el ayuntamiento tiene competencias que podemos tener en los autobuses, podemos tener en los teatros, como bien ha dicho el concejal de Ciudadanos, creo, o en la escuela de música o en la escuela de idiomas, que son, que son de competencias municipales, podíamos empezar por ahí para probar esta eficacia que está reconocida como también muy bien ha dicho un concejal de Ciudadanos en un estudio del IDAE, eh... del estado vamos, de sanidad, donde recomiendan estos, estos Hepas en, en sitios cerrados. Eh... porque tampoco son tan caros y como digo están recomendados por el gobierno central, por ese informe fechado a 30 de julio de este año. ¿Es difícil?, no creemos que haya un inconveniente para poder instalarlos y es fácil se venden hasta en Amazon, imagino lógicamente que tendrían que tener la calidad necesaria y con eh... con indicadores de CO2 para completar eh... y mejorar esos componentes eh... que tienen esos sistemas. Por eso hay que tener en cuenta que está perdiendo opciones, que se han dado como aviso en entrada a las clases y también algo fácil que efectivamente en Toledo, desgraciadamente, el clima que tenemos no es un clima como el que puede ser en Canarias, que pueden tener una media de 20 grados, dentro de poco, sino ya, eh... dentro de los espacios de los centros los niños estén en... abocados a tener que ponerse el abrigo para dar clase en comunidad y que puede darse esto, perdón, y como digo eh... empiezan, ya aquí tenemos colapsos en los centros de salud, a preguntar si un simple constipado pues no tiene por qué, pero nos tiene preocupados, por si es algo más, desgraciadamente, que ese simple eh... constipado. Así que creemos que todos los elementos que sean a ayudar a mejorar la calidad de vida, en este caso la salud, la salud de nuestros niños tienen que ser importantes y se puede por tanto intentar acceder a ese nuevo aparato, pues son aparatos que, en los colegios en nuestra ciudad, como digo, empezando dando ejemplo nosotros con la escuela de música o bien con la escuela eh... municipal de idiomas, que tenemos en Toledo. Eh... efectivamente, eh... no tenemos competencias en educación y efectivamente podemos poner en primer plano a la junta que estos acuerdos o estos instrumentos o estos aparatos si están en los colegios de nuestra ciudad, podemos pedir ayuda lógicamente a la junta para, para hacerlos y que cumplan con sus posibilidades y con sus competencias pero que como digo aquí tenemos que sumar todos y no eliminar competencias porque creo que la salud, como digo, está por encima de competencias. Por eso espero que el equipo de gobierno la apoye, pero, Sra. Ramos, me da a mí que desgraciadamente no se va a hacer eh... otra vez más el equipo de gobierno pues el Partido Socialista está sujeto a su sillón vienen colocados en sus coches oficiales y eso hace que estén muy alejados de la actualidad que están sufriendo los toledanos, este pleno ha sido un ejemplo donde quitando la distancia he podido escuchar y luego sino estará o está escrito como Sra. Álvarez, textualmente creo, si no eh... habrá sido la distancia más o menos han venido a decir que eh... prefieren ayudar a aquellas



empresas como las logísticas que no lo están pasando mal, a aquellas que lo están pasando mal y están apunto de cerrar eh... como estamos en política lógicamente tiene que ser distinta y tenemos que ayudar a la gente que lo está pasando mal. Ahora también han venido aquí a hacer una propuesta económica, ahora dicen que no hay dinero pero han traído una propuesta de una estatua que creo que no es el momento que el Sr. concejal, el Sr. García, ha dicho que no cuesta, que no va a costar y la última vez que dijo el Partido Socialista que no iba a costar nada a los toledanos si no recuerdo mal creo que fueron 400.000 euros del aparcamiento de Santa Teresa, si no, si no lo recuerdan ustedes ahí están las hemerotecas para tenerlo, con lo cual cuando el equipo de gobierno socialista dice que no cuesta algo al final acaba costando y mucho a los toledanos. Por eso quiero que el equipo de gobierno diga ahora que no hay dinero para eso, pero siga gastando seis mil o siete mil euros en poner en Toledo unas alas, para una foto, pero eso sí, para eso si hay dinero porque no quiere traernos otras preferencias por lo menos sí desde el Partido Popular. Y esto es a lo que hemos llegado, se lo dice un concejal del PP a los concejales del Partido Socialista eh... no es porque sea del PP, hay otros ayuntamientos que sí están trabajado, que sí están en la calle haciendo eh... y tomando medidas necesarias para los toledanos, para los ciudadanos, perdón. Si en el equipo de gobierno de Toledo, perdón, pero no están ustedes a la altura. Ustedes eh... y a las fechas me remito que estamos en noviembre, cuando se les presentan propuestas las rechazan, porque dicen que no se pueden hacer, después las hacen porque dicen que sí, pero llegan tarde y mal y en algunos eh... en algunos... eh... en algunos días, seguramente, ni llegan. Ustedes no han querido... no han hecho nada, casi nada, aquí se ha hablado que se ha pagado 500 ayudas para, para autónomos, por cierto Sr. Rueda, donde busca usted en qué hemeroteca también, en Madrid se dan hasta un máximo 3.200 euros, a los autónomos, con fecha, si quiere la cita se la puedo decir directamente, con fecha 27 de marzo de 2020, eh... aquí en Toledo estamos en a finales de septiembre u octubre cuando salgan las ayudas, tarde como digo, tarde y poco. Y a todo esto, como digo, usted, ustedes vienen hoy y han subido las tasas a los ciudadanos de Toledo por más que la Sra. Álvarez saque un mapa con unas gráficas, que por cierto eh... parece que es el PSOE el que sabe porque la Sra. Alonso no sabe, o sea, usted habla que suben los impuestos, pero con el PSOE... ¿pero Milagros Tolón no es del PSOE? ¿Usted ha querido decir realmente eso? A lo mejor también la distancia me hace, me hace no entender bien el pleno, pero según esas gráficas usted preguntaba que el PSOE, con el PSOE subían más los impuestos, pero la Sra. Tolón no, es decir, la Sra. Tolón no es del PSOE, pero cierto es que es la tercera ayuntamiento, aunque a usted le duela, al final al ayuntamiento más le duele, sobre todo al bolsillo, que cobra más impuestos a sus toledanos, a sus ciudadanos y eso no sé si se ha fijado pero con los medios económicos totalmente ajenos e independientes. Gastan ceo, cero en mascarillas y en hidro geles para ayudar a los toledanos y ahora dirán que han repartido miles de mascarillas pero sí mascarillas que han venido de otras instituciones, del ayuntamiento no y le voy a poner un ejemplo de otras ciudades y de otros ayuntamientos, ya no son ustedes, también otros, que son también del Partido Socialista, pero es otro Partido Socialista, es otro Partido Socialista pero cercano a los ciudadanos y que son realmente conocedores de lo que pueden hacer y que tienen que ayudar a sus vecinos, por ejemplo les voy a dar varios casos, solamente del SOE, Alcázar de San Juan, gobernado por el Partido Socialista, han dado mascarillas reutilizables y gel y lo utilizan en la limpieza; Olías del Rey, aquí al lao, cerquita, también gobernado por el Partido Socialista, mascarillas reutilizables a escolares y tres veces se limpian los colegios, a día de hoy ayudas a los comercios, como aquí, el 28 de abril, aquí en octubre; Azuqueca de Henares, 17.000 mascarillas y 7.000 geles en los colegios y a los alumnos, aquí cero, y han adquirido filtros Hepa, casualmente, por 71.280 euros, es decir, 154 filtros, los ayuntamientos también lo hacen y los ayuntamientos del Partido Socialista



también. Ustedes se tendrán que preguntar por qué no lo hacen. Como digo eh... estamos en un, en un ayuntamiento que es capital de Castilla la Mancha y tenía que ser ejemplo de muchas cosas y en ésta ustedes como equipo de gobierno no lo están siendo en absoluto y nuestra transaccional es muy, muy sencilla diciendo que el ayuntamiento se tiene que mojar, en esto también, porque tenemos escuela, como es la de idiomas y escuela de música para que nuestra protección sea muy sencilla y esté aquí y desde la distancia, desgraciadamente por esta pandemia, en el segundo punto de su moción, en los acuerdos sería:

Instar a la junta, instar a la junta a suministrar medidores de CO2 a los colegios, institutos y escuelas de nuestra ciudad. Eso sería la transaccional. Creo que es sencilla y creo que es fácil de entender. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. de la Cruz. El turno corresponde a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que interviene según la siguiente exposición: buenas tardes de nuevo. Sr. Alcalde Saugar parecía esto una grabación, estábamos diciendo porque no estaba usted escuchando a la Sra. alcaldesa que le decía que se había pasado mucho, de su tiempo y usted seguía hablando **SR.**

ALCALDE SAUGAR: perdón pero no se ha escuchado absolutamente nada... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** sí, ha habido un momento que... bueno. Eh... Sr. Alcalde Saugar usted ha vuelto a hacer lo que han hecho los demás, los otros intervinientes en la anterior moción y es hablar de su libro, y lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora, es que usted no ha hablado del contenido de la moción que nos ha traído hoy a debate la Sra. Ramos, se va a sentir la Sra. Ramos un poco desangelada porque en fin, no, no le hemos dado la importancia que se merece a, a su moción y, y Sr. Comendador el, el, el equipo de gobierno del ayuntamiento de Toledo no va a mirar, de verdad, no va a mirar hacia otro lado, al contrario eh... el ayuntamiento de Toledo eh... eh... sigue una, y en este caso yo, como portavoz del equipo de gobierno, me ha surgido una duda con su intervención porque de verdad ¿usted cree que es el ayuntamiento de Toledo el que tiene que alcanzar acuerdos con la diputación para, para la residencia San José? En fin, nosotros somos la administración más pobre, más pobre y a su vez, por eso, tenemos que ser la más eficiente y ser eh... muy eficaces y eficientes a la hora de gestionar muchos escasos recursos. Eh... Sra. Ramos, tengo la impresión de que usted no acier, no acierta en los, en los temas que nos trae a debatir al, al pleno, o, o, o no tienen que ver con la ciudad de Toledo o si tienen algo que ver como esto, que sí que tiene mucho que ver, claro que sí, pues tiene un difícil encaje por, por problemas de, de ámbitos competenciales eh... y por ello este tema, y ya lo han dicho anteriormente mis compañeros, ya se está debatiendo en las cortes de Castilla la Mancha eh... a instancias del Grupo Ciudadanos como ha dicho el Sr. Comendador. Eh... dicho esto... porque quiero ser muy breve, voy a hacer unas pequeñas reflexiones sobre lo que hoy nos propone en relación a la transmisión del virus y con los métodos que indica para evitar su propagación. Usted afirma en su propuesta que el virus puede transmitirse por contacto directo y por aerosoles pudiendo permanecer en el aire durante horas y además se tiene al lado en cualquier momento, pero lo que le ha faltado decir es que el principal mecanismo de transmisión es por contacto directo persona a persona y que solo un pequeño porcentaje de las transmisiones que se producen a día, a día de hoy son a través de las pequeñas gotículas, de tamaño muy pequeño que todos conocemos con el nombre de aerosoles y con esto, no me mal interpreten, no quiero decir que, que no tengamos que controlar también esa vía de transmisión, pero es un poco pues, quería hacer esta precisión para la tranquilidad de todos y todas porque, efectivamente, el, el porcentaje de transmisión por esta vía no está, no está claro y no solo no está claro sino que el porcentaje es eh... bastante pequeño. Eh... pero es que además lo que usted nos propone hoy para, para su control, en los centros educativos de la ciudad de Toledo, es que es de muy difícil implantación y técnicamente hablando eh... porque desde luego eh... eh... sí además de ser eh... técnicamente difícil implantar, que



ahora intentaré explicarlo después la decisión no corresponde a esta, a esta administración. por motivos de ámbito competencial, como les decía antes, sino en este caso a la junta de comunidades de Castilla la Mancha. Eh... recientemente y creo también que lo ha dicho el Sr. Alcalde Saugar, eh... ahí si hablaba del contenido de la moción, ha sido el ministerio de ciencia e innovación quien ha publicado una guía donde muestra como se deben ventilar las aulas para reducir el riesgo de contagio por aerosoles susceptibles de contener el virus; en esta guía se recomienda una combinación de diferentes opciones de ventilación, que en ningún caso sustituyen a las denominadas ahora tres eme que es el uso de la mascarilla, el mantenimiento de la distancia de seguridad y también el, el lavado de manos sin lejía. Los expertos, por tanto, recomiendan la ventilación natural, especialmente la ventilación cruzada, ventanas y puertas en lados opuestos, y si no se puede recurrir a ninguna de estas medidas, ventilación natural o forzada mediante equipos extractores se recomienda entonces purificar o filtrar el aire con estos filtros de alta eficacia, los filtros Hepa. La eficacia de estos equipos depende de su correcta selección, selección y su correcto dimensionamiento y debe estar muy eh... eh... vigilado eh... y estudiado por el, por un técnico competente, y ¿quién es el técnico competente? Pues el técnico competente corresponde a la junta de comunidades de Castilla la Mancha, para ello hay una unidad técnica de la delegación de educación, que es la que debe evaluar la calidad de la ven, de la ventilación y su dimensionamiento, pero es que además y es lo que le trataba de decir antes, los centros educativos, a día de hoy, no disponen de estas unidades de tratamiento de aire, absolutamente necesarias, para instalar los filtros Hepa por lo que no es posible a día de hoy y según están construidos muchos centros y aulas, en nuestros coles, es imposible instalar estos filtros, estos filtros de alta eficacia, además eh... usted, eh... habla en su moción de, de laboratorios, de aviones, estará usted conmigo que las dotaciones técnicas de este tipo de instalaciones no tienen nada que ver con las características técnicas de edificación de las aulas de los colegios. Y dicho esto, si la administración competente, que vuelvo a repetir es la junta de comunidades de Castilla la Mancha, decide dotar a las aulas de esas unidades especializadas de tratamientos que permiten instalar los filtros, pues este ayuntamiento, y haciendo uso de competencias impropias, que ya se ha dicho aquí por varios eh... eh... compañeros, pues los mantendrá correctamente porque a pesar de tratarse, como digo, de esas competencias impropias pues el ayuntamiento de Toledo va a seguir haciendo un esfuerzo importante para avanzar en la consecución, en la consecución de estos entornos seguros en el ámbito eh... educativo. Por lo tanto, eh... no vamos a apoyar su moción, pero no vamos a apoyarla por tres motivos, primero por un tema evidente de falta de competencias; segundo, porque el tema ya se está debatiendo donde se tiene que debatir, que es en las cortes de la junta de comunidades de Castilla la Mancha y tercero porque técnicamente aún no está clara su viabilidad y su eficacia de eh... eh... de, de uso. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Cruz. Pasamos a la votación. Votos a favor de la pro... Sra. Alonso. **SRA. ALONSO ROJAS:** que hemos planteado una transaccional. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perdón, eh... Sra. de la Calle también eh... levan... **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA:** no, no, no... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ah... vale, (risas) como ha levantado la mano... Bien ha presentado una transaccional el Partido Popular a Vox... **SRA. ALONSO ROJAS:** de viva voz, si le parece, sería añadir al inicio del punto segundo de la, de la moción de Vox "instar a la junta a..." y dejar el resto como sigue. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pregunto a la concejala de Vox. Sí la admitiría.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

8.7) MOCIÓN VOX.- FISCALIDAD MUNICIPAL.

Se retira la moción de referencia del orden del día de la convocatoria que había sido remitida en tiempo y forma.

8.8) MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO.- MOCIÓN DE APOYO AL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y A LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 19 votos a favor (11 PSOE; 5 PP; 2 Ciudadanos y 1 No Adscrito), 2 en contra (2 IU-Podemos Toledo) y 1 abstención (1 Vox), de los miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento de Toledo quiere mostrar su más firme apoyo a la totalidad de los artículos que componen nuestra Carta Magna, la Constitución Española y a nuestro sistema democrático. Así mismo, desde este Ayuntamiento abogamos por la recuperación del espíritu de consenso de los pactos constitucionales, el dialogo, la colaboración y la unidad entre todas las fuerzas políticas”.

El debate de la moción referida se desarrolló de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Núñez. Interviene el **SR. NÚÑEZ GIL** expresando lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. En pleno Siglo XXI, año 2020, bajo una situación de pandemia mundial, España atraviesa por un grave periodo de crisis sanitaria, económica y social. Probablemente la situación más complicada en este periodo de más de cuarenta años de democracia. Lamentablemente, también padecemos una no menos preocupante crisis política a todos los niveles. Hoy, aquí, en Toledo, es el momento y lugar perfectos para que recordemos como entre todos alcanzamos el más largo periodo de estabilidad y prosperidad de los últimos siglos y para que el pleno de este ayuntamiento, como representante máximo de nuestra ciudad, apoye sin fisuras y de forma unánime nuestro sistema democrático y nuestra carta magna, la Constitución española. Tras el inhumano sufrimiento de este país durante la guerra civil, tras cuarenta años de dictadura, las ansias de libertad y cambio de la sociedad española y su extraordinaria capacidad para superar las gravísimas heridas y fracturas pasadas, fueron un ejemplo al mundo de entendimiento y fraternidad. Durante la transición dos leyes vinieron a sentar las bases de la nueva convivencia. La Ley para la Reforma Política de 1976 y la Ley de Amnistía de 1977. El trabajo del jefe del estado, Juan Carlos I, del presidente del gobierno, Adolfo Suarez y de muchos otros, fue determinante. Como también lo fueron la altura de miras de los líderes políticos de la oposición, capaces de aparcas las naturales diferencias ideológicas en aras de un bien común, la democracia y la paz para todos los españoles. Pero España necesitaba de una ley de leyes que articulara la nueva realidad política social y afianzara el recién nacido sistema democrático de monarquía parlamentaria. Integrantes de UCD, PSOE, Alianza Popular, Partido Comunista de España y las minorías catalanas Convergencia Democrática de Cataluña, Izquierda Republicana, etcétera desarrollaron la Constitución española de 1978, refrendada posteriormente en referéndum con el apoyo del 91,8% de los votos. Con estas bases, con dialogo, buscando consensos, con altura de miras, con lealtad, con capacidad de sacrificio, con voluntad de acuerdos, sabiendo dar y sabiendo renunciar, con espíritu de unidad y convivencia, este país ha sido capaz de hacer frente a los retos que cada momento demandaba. Con el marco regulador propiciado por nuestra Constitución y nuestro sistema democrático, los distintos gobiernos, los partidos políticos, los agentes sociales y los ciudadanos hemos sido capaces de llegar a grandes acuerdos en materia



económica, laboral, sanitaria, social, educativa, etcétera. Desgraciadamente no todo ha sido un camino de rosas. Este periodo no ha estado exento de dificultades, pero siempre ante la adversidad incluso en los peores momentos, la unidad y la solidaridad han sido nuestra seña de identidad. Hoy día, como decía al principio de estas líneas, ante la más grave situación a la que nos hemos enfrentado, no solo se ha perdido el espíritu de consenso y el diálogo, sino que además se ha dilapidado el espíritu de los pactos constitucionales, se vulneran reglas democráticas y hemos puesto en grave peligro nuestro preciado sistema de libertades. Y todos, de algún modo, somos responsables de esta situación ya que no hemos sabido cuidar aquello que tanto costó conseguir: nuestra libertad, nuestra Constitución y nuestra democracia. Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de este pleno su aprobación para adoptar el siguiente acuerdo:

"El Excmo. Ayuntamiento de Toledo quiere mostrar su más firme apoyo a la totalidad de los artículos que componen nuestra carta magna, la Constitución española y a nuestro sistema democrático. Así mismo, desde este ayuntamiento abogamos por la recuperación del espíritu de consenso de los pactos constitucionales, el dialogo, la colaboración y la unidad entre todas las fuerzas políticas". Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. tiene otro turno, si quiere puede seguir... en turno el **SR. NÚÑEZ GIL**, se autorreplica de la siguiente forma: me auto, me autorreplico... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** (risas) muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos... Ah... Vale. **SR. NÚÑEZ GIL:** no, yo creo. Me auto, me autorreplico, no se preocupe, no, dos consideraciones rápidas porque como decía al principio de, de este pleno ordinario eh... como todos ya conocen yo traía otra moción que decidí modificar porque después de... bueno, valorar ciertas cuestiones entendía que aquella moción dejaba fuera a parte del espectro político. Si algo tiene la Constitución española o si algo tiene el espíritu de la Constitución era y sigue siendo que es capaz de dar cabida a todas y cada una de las sensibilidades y de las ideologías políticas que afortunadamente tenemos en este país porque la pluralidad política es un derecho recogido en esta Constitución. Quiero nombrar, si me permiten, los llamados padres de la Constitución y me van a entender por qué. Por la Unión de Centro Democrático, Gabriel Cisneros Laborda, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez Llorca; Por el Partido Socialista Obrero Español, Gregorio Peces Barba; Por el Partido Comunista de España, Jordi Solé Tura; por Alianza Popular, Manuel Fraga Iribarne y por minoría catalana, Miquel Roca i Junyent, entendiendo las minorías catalanas Convergencia Democrática, Unión Democrática, Partido Socialista de Cataluña, Izquierda Democrática y Izquierda Republicana de Cataluña. Fíjense, esto, como decía mi abuela, que en paz descanse, aquí cada uno era de su padre y de su madre y fueron todos capaces de aparcas diferencias, aparcas ideologías y de sentar las bases, las bases del futuro que hoy estamos disfrutando. Creo sinceramente que esta moción no tiene color, no es ni azul, ni roja, ni verde, ni morada, ni naranja, aquí caben todos, Sra. Ramos, cabe su formación, sé que me puede decir no hace mención explícita a la corona, al rey... ... y aquí cabe su formación, no también cabe, Sra. Ramos, en esta moción... ... porque el apoyar todos y cada uno de los artículos de la Constitución implica, entre otras cosas, apoyar el artículo 56 donde se habla explícitamente de que el jefe del estado es el rey de España, aquí también cabe, Sr. Fernández, eh... ustedes, por supuesto, de hecho fueron partícipes del desarrollo de esta Constitución, incluso el propio Santiago Carrillo acató la Constitución, fíjese que paradojas más curiosas, con lo cual por supuesto que tienen cabida. Sra. de la Calle, antes de referirme a sus compañeros, gracias, yo también me hubiera encantado que hubiera habido solamente una moción respecto a este asunto, pero... bueno, entono también el mea culpa por la parte de responsabilidad que quizás a mí también me, me corresponda. Por supuesto, compañeros de Ciudadanos, aquí también cabe un partido de centro liberal, por



supuesto, no se entendería la política española sin el centro. Señores del Partido Popular, Manuel Fraga Iribarne, padre de la Constitución, fue, como bien ha citado la Sra. Alonso, presidente del, primero de Alianza Popular y presidente de honor del partido hasta su fallecimiento, como no van a caer ustedes, tienen la puerta abierta de par en par y señores del Partido Socialista, pieza fundamental también durante la transición y durante el desarrollo de la Constitución obviamente tienen cabida, todos recordamos, hemos visto documentales, hemos leído las peripecias para desarrollar la ley que reguló la legalización de todos los partidos políticos, las negociaciones que se llevaron a cabo. En definitiva, de lo que se trata, compañeros y compañeras de corporación, es de tratar, de algún modo, de que desde aquí demos un ejemplo y demos a la sociedad lo que yo creo sinceramente que está demandando y es más cordura, es más diálogo, es más acuerdo y menos radicalismo, luego ya cada uno, como decía la Sra. portavoz del Partido Socialista, luego ya cada uno que venda su libro y lo venderá donde quiera, como quiera si es que puede venderlo, pero creo que la sociedad española y la sociedad toledana demanda otra forma de hacer política más sosegada, más coherente y más prudente y a partir de ahí, repito una vez más, tienen todos ustedes la puerta abierta. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. El segundo turno corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** quien se manifiesta como sigue: gracias Sra. presidente. Sr. Núñez, se nota que usted está en modo prenavideño porque ha escrito la carta anticipada de los reyes magos. ¿Cree usted realmente necesario, porque a usted se le haya ocurrido, que un partido constitucionalista y demócrata que sus cargos, cuando toman posesión juran respetar la Constitución, tengan que reafirmar su compromiso con la Constitución española? Vox reafirma su compromiso con la Constitución todos y cada uno de los días. ¿Cree realmente, usted, que un partido constitucionalista y demócrata, que sus cargos cuando toman posesión juran respetar la Constitución, pueda llegar a pactos constitucionales con aquéllos que no la quieren, tal y como demuestran sus cargos cuando toman posesión? No me voy a extender más, creo que he contestado a su moción. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. En turno el SR. **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** se expresa de la siguiente manera: bueno vamos a por la segunda, vamos a por la segunda de lo mismo. Mire, de lo que estamos hablando en realidad es de que ustedes no tienen, ninguno tiene la patente de curso para declarar más o menos constitucionalista a nadie, ninguno tiene esa patente de curso. Esta Constitución nació con todos y nació, por cierto, con alguno de estos pactos constitucionales que se llamaron, se denominaron de la Moncloa, con mucho trabajo por parte de la izquierda y con el compromiso en esos pactos, con el compromiso en esos pactos de que iríamos al cumplimiento estricto del texto constitucional. Eso no se ha cumplido y eso, al menos una parte la izquierda, achacamos a esos pactos de la Moncloa, que se, que se hicieron en un momento para salir de una dictadura, en la que se asesinaba a gente, en la que se asesinaba a gente y se hicieron para avanzar sobre una, sobre un programa de política social que no se ha cumplido, no se cumplió, tanto es así que algunos líderes, que estaban en el Congreso de los Diputados, como Marcelino Camacho, el 14 de octubre del 77, hablaba de una ley que usted cita y que cuando la veo, pues me va a permitir, aunque sea políticamente incorrecto, se me retuerce el alma, que es la ley de amnistía, la ley de amnistía. Marcelino Camacho en el año 77 se refería a esta ley y hablaba de la ley de amnistía como una pieza capital de la reconciliación nacional, dice, pero ¿qué reconciliamos?, ¿qué reconciliamos?, si nos hemos estado matando, ¿qué reconciliamos si nos hemos matado?, queremos abrir la vía a la paz y a la libertad, queremos cerrar una etapa y abrir otra, no solo los comunistas que tantas heridas tenemos y tanto hemos sufrido, hemos enterrado a nuestros muertos y nuestros rencores, eso se decía en el 77 a la vez que se firmaba la ley.



Hoy, esa ley la esgrime la justicia española para no cerrar la herida y mantener abierta los crímenes del franquismo, con esa ley se impide investigar los crímenes del franquismo de "lesa humanidad", que como sabe no tienen caducidad, pero se esgrime la ley del 77, la infame ley del 77, que hoy se utiliza de forma torticera para no eh... denunciar, para no sancionar, para dejar impunes los crímenes franquistas y para gemir, para que la gente que fue eh... presa de la gente que fue asesinada, siga siendo culpable del ajusticiamiento fascista que se llevó en este país, en esa inhumana guerra civil que usted decía. Con lo cual una moción basada en una ley de amnistía o que proclama la ley de amnistía como un bien bueno, nosotros no la vamos a querer. Mire, en este país no existe igualdad, en este país no existe igualdad, lo pueden decir de Toledo, en este país no somos todos iguales, por eso en el código civil sigue habiendo, en el código penal, perdón, sigue habiendo un delito de injurias contra la corona porque hay algunos que nacen con privilegios y mueren con privilegios y ese es el país que tenemos de la Constitución y cuando se firman los pactos de la Moncloa, a los que usted hace alusión, de forma velada en su acuerdo, lo que se está diciendo es que queremos que se cumpla el texto constitucional de los artículos sociales incluido el revolucionario 128, que dice que la riqueza del país está en manos del pueblo, que por cierto tiene la soberanía, no el rey, el rey reina pero no gobierna, como es una monarquía parlamentaria. Nosotros acatamos la monarquía parlamentaria, soy republicano, de convicción, y republicano federal, de convicción, y sigo apostando porque el mismo texto constitucional permite la modificación de la norma para cambiar de modelo económico y que el pacto de la Moncloa que en el año 77 se firmó con la voluntad de avanzar en sociedad, de avanzar en lo social, de avanzar en la justicia se haga realidad y no se ha cumplido. Antes le he recitado unos cuantos artículos, le he recitado unos cuantos artículos, ninguno de esos se está cumpliendo hoy, ninguno se está cumpliendo y eran los artículos que estaban, en los que se aposentó aquellos pactos. Queremos el texto constitucional, sí, pero algo más allá de las 14 palabras que algunos se leen, para algunos la Constitución acaba en eh... la unidad de España y en el 155, ya por meter a todos, en el 155 que son los que lo rompen, que son los que rompen España, ¡ahí! se queda la Constitución, sin embargo hasta en este pleno, como comentaba el portavoz en la anterior, en la defensa del, de la anterior moción, en este pleno ya se votó esto, que necesidad hay de volver a refrendar esto, o en aquel pleno del año 2018 alguien se preguntó ¿qué Constitución permite la convivencia que hoy tenemos? La convivencia que tenemos tiene los 169, creo, artículos que tiene la Constitución, pero no se cumplen todos, ¿qué tenemos que reafirmar?, ¿qué tenemos que celebrar de esta Constitución?, ¿qué tenemos que celebrar? Que algunos sigan siendo más ricos y otros sigan siendo más pobres, en muchos casos tenemos que celebrar eso, tenemos que celebrar que somos libres para entrar en un supermercado y que pueda comprar porque el que no pueda comprar tiene que depender o de la caridad o que nosotros hayamos gastado los fondos municipales de una manera o de otra. Entiendo, entiendo el voto del Partido Popular, en la primera moción, de abstención, con respecto a, a, a la figura de María Pacheco, claro ellas hablan de los siete padres no hay ni una madre, ni una madre de la Constitución, ni una madre de la Constitución, ese espíritu constitucional del año 77, ese espíritu constitucional del año 77 no existe hoy, no somos todos iguales, no lo somos y por eso alguno, que le pone alfombra roja para huir del país, después de haber dejado una herencia a su hijo de 100 millones de euros o comprarle una casa a una señora de 65 millones de euros, mientras que otros, por decir que lo está haciendo, acaban viviendo exiliados en Bélgica, como el rapero o como se prohíben conciertos de música porque dicen...

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández, Dices que estas mociones son muy interesantes pero es que... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: son las diez. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: son las únicas en las que usted se pasa del tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: así que no digo nada, no tengo más nada que decir



(risas) Vamos a votar que no a esta moción porque no tenemos nada que celebrar de esta Constitución, de momento.

SRA. ALCADESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Eh... Sra. de la Calle. El turno corresponde a la **SRA. DE LA CALLE BAUSTISTA** utilizándole de la siguiente forma: yo voy a recuperar el, el tiempo que ha gastado de más el Sr. Fernández. No me voy a extender mucho porque me limito a las palabras que he dicho en la intervención de la moción del Partido Popular, sí le agradecía un poco el tono del cambio de la moción que la que trajo en primera instancia y, y lamento mucho que aunque el tono era para que hubiera un consenso me parece a mí que la cosa no va a ir bien.

SRA. ALCADESA-PRESIDENTA: mala costumbre tienen los Sres. concejales y concejales... es que aquí estamos y no sabemos si han terminado o están... encima con la mascarilla no se sabe... Muchas gracias Sra. de la Calle. Eh... Sra. Alonso. Interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, haciendo uso de su turno de palabra, de la siguiente manera: muchas gracias. Eh... Sr. Núñez, por supuestísimo que vamos a votar que sí, yo eh... creo que las cosas que defendemos hay que defenderlas siempre, hay que votarlas siempre si uno quiere ser coherente en la vida y luego además seguramente que haya alguien que dentro de 10, 20 años en algún momento determinado le dé por mirar eh... los aburridos plenos que tenemos y sinceramente no me gustaría nada que agradeciera mi voto negativo a una moción que lo que dice es lo que pienso y lo que piensa mi Grupo, entonces por coherencia política y personal evidentemente creemos que hay que votar que sí y evidentemente creemos que hay que votar que sí más aún cuando he escuchado al Sr. Fernández que, como decía la Sra. Tolón, son de estas mociones las que más le gustan y me alegro que le gusten no, no porque le guste solamente la moción y el hecho de debate sino por consecuencia de las declaraciones que usted ha hecho. La primera declaración, que a mí no me extraña, no me ha sorprendido, me parece bastante terrible que pongan ustedes en tela de juicio, efectivamente, una ley que permitió que el Partido Comunista, que fue clave en la transición española, pudiera acatar la Constitución y dejar de lado la bandera republicana por asumir la que nos unía a todos, entre otras cosas, que hizo Carrillo. A mí, bueno, con matices, luego usted en otro turno lo matiza, me, me parece sorprendente que hoy algunos Grupos políticos, por cierto, Sr. Núñez, no se preocupe, porque estoy seguro que a la suya sí le votan a favor el Partido Socialista, sin complejos, no lo sé de seguro pero, si como decía que a la suya sí, pero si que me parece muy grave algunas de las cuestiones que usted ha planteado, no porque las planteen, que están evidentemente en su derecho, sino porque hay 5 ministros del gobierno de todos los españoles, que intentan que eso se traduzca en una realidad y por eso porque Pedro Sánchez, efectivamente, es una persona que dice que la fiscalía de quien depende, ¿de quien depende? Pues ya está. Dice que declaraciones como estas o sus ministros, como el Sr. Pablo Iglesias, o el Sr. de consumo o... son capaces de decir que la monarquía está amañando o a... un termino muy feo emplea, no recuerdo ahora mismo, exactamente, pero que había perdido su neutralidad política o que el heredero de la monarquía estaba en, en sus corrupciones, en... los ataques que hacen ustedes los hacen como miembros del gobierno y el gobierno, que a mí no me gusta, habla en nombre de todos los españoles. Hoy, más que nunca, es absolutamente imprescindible que hagamos una defensa de las instituciones democráticas del estado, porque hay varias crisis, la crisis sanitaria, la crisis económica, la crisis social y la crisis que ha abierto un socialismo podemita que está encantado de haberse conocido, de estar con ustedes en el gobierno porque están llevando a cabo el mayor daño en las instituciones que se ha hecho en muchos años. Así que nosotros, como digo, vamos a votar, evidentemente, que sí a una moción que defiende a todos los españoles y que defiende a la Constitución, que luego su desarrollo normativo habría que hablar, por supuesto, pero que en esencia nos defiende a todos, que sí vamos a seguir votando a que las instituciones



democráticas se defiendan sin ningún tipo de rubor porque nos defienden a todos y por supuesto vamos a seguir trabajando por algo que nos preocupa y mucho y no es nuestro libro, es el de todos, el que debería de preocuparles primero a ustedes, el acabar con una crisis económica, que está dejando tiradas por el camino a miles y miles de ciudadanos y yo hoy no puedo acabar este pleno sin dejar absolutamente claro que me parece tristísimo que habiendo tenido la oportunidad, el pleno de este ayuntamiento de haber ayudado a las familias, a los autónomos y a los comercios de Toledo para el año que viene hayan decidido ustedes subirlos la presión fiscal, que pudiendo bajar el IBI hayan decidido ustedes subirlos la presión fiscal, que pudiendo hacer bonificaciones a familias con ERTE hayan decidido ustedes subirlos la presión fiscal, que pudiendo hacer bonificaciones a todas aquellas empresas que quieren seguir trabajando ustedes hayan decidido subir la presión fiscal, es sinceramente muy triste que hoy, el día en el que se empezará luego después a construir los presupuestos, ustedes hayan decidido que el año que viene, no solamente nos va a subir los impuestos Pedro Sánchez y previsiblemente Page, también ustedes quieran subir la presión fiscal en Toledo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias. Sr. Sabrido vicealcalde. Finaliza los turnos de debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, expresándose de la siguiente forma: muchas gracias alcaldesa. Muy buenas tardes. Ya para acabar, por no decir noches, digo tardes... Me importa mucho hablar de la Constitución, saben que me encanta, porque además, no sé si con algún otro más, tengo el privilegio de haber defendido esta Constitución de principio a fin y el tener ponentes, en la Constitución, sepa de la Constitución, no significa que son los que estaban representados por ese padre, votaron a favor de la misma, lo recuerdo porque alguien se cree que fueron todos a la par, no todos votaron, no todos votaron a favor de la Constitución, si quieren les digo quien votó en contra de los pocos, sabido es que verdaderamente eran pocos, eh... pero es al revés, pero como digo porque no sabemos los que éramos los padres de la Constitución los justos, los justos y evidentemente eh... cuando hablamos de la Constitución, ¿sabe de lo que no hablamos?, de uniformidad, no hablamos de uniformidad. La Constitución lo que tenía, lo que tiene y lo que perseguíamos en aquel momento era que los españoles somos muy diversos y que todos los españoles pudiéramos encontrar nuestra actividad y nuestro desarrollo dentro de la misma, eso es lo que pretende la Constitución, por eso luchamos y por eso la votamos y lo que hay que contar es que es un proceso histórico que puede gustar más o menos pero que el resultado final fue una Constitución que nos ha permitido durante 42 años progresar y ser una de las democracias más avaladas como sistema democrático y esto incluye al gobierno y es decir, entre lo que usted dice y lo que hemos votado antes hay una diferencia esencial. Es que lo que nos proponía el Partido Popular era un enfrentamiento, era un enfrentamiento entre las instituciones del estado, es un enfrentamiento entre las instituciones del estado, ¡qué gran error! Cada uno puede pensar lo que quiera, uno puede ser comunista, puede ser lo que quiera y puede vivir dentro de esta Constitución sin que nadie le ataque absolutamente de nada, que no vaya a la cárcel, que nadie le mire mal, puede decir y pensar lo que quiera y puede hablar en favor del rey siempre que no sean injurias al rey, podemos hablar cada uno lo que queramos hablar y que hablen los republicanos, claro que hablen los republicanos, porque vamos a ver si se puede reformar la Constitución y hay para reformar, el título II de la Constitución, el de la corona, se hicieron por un procedimiento especial, igual que para cambiar los derechos fundamentales, entre los cuales está la libertad de expresión y eso es la grandeza de esta Constitución, que hasta los que se llaman constitucionalistas dicen que quieren entrar en las estructuras de la Constitución, aún derrumbándola, hasta esos caben en la Constitución, ¡pero todos!, los que la quieren derrumbar por un sitio y por otro y yo ya le digo que me apunto en este momento a lo que me apunté en el año 78, a mantenerla, a mantenerla, ¿por qué?, porque es la mejor manera, es la mejor



manera de lograr la convivencia entre los españoles pero esto supone que nadie nos insulte por tener unas ideas distintas y cada uno nos orientaremos en lo que creamos más conveniente, por eso como yo creo que su propuesta, propuesta que indica ese afán de convivencia que queríamos es por lo que le voy a apoyar que sí y queremos, y queremos y queremos que este sí sea para seguir avanzando y seguir andando en el desarrollo económico y social, en el cual este ayuntamiento, a pesar de algunos Grupos, vamos a seguir avanzando. Porque claro, dice, los socialistas subieron la presión, pero que descaro hay que tener, ¿saben cuando subió la presión del Partido Socialista?, en el 2012, ¿sabe qué paso en el 2012? Hubo una ley orgánica de estabilidad presupuestaria, que obligaba a amortizar la deuda eh... pero vea sus cuadros, por favor, vea sus cuadros, vea sus cuadros. Segundo lugar, ¿sabe por qué? Porque unos gobiernos socialistas tuvieron que tapar primero un agujero y después pagar una deuda de más de 50 millones de euros y eso obligó... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** iseñora... señor, señor Sabrido! Sr. Sabrido, un momento. Sra. Alonso, sea un poquito educada, que está otro compañero hablando y a usted le hemos respetado en el turno de palabra. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** si es que es una evidencia, que hubo que hacer un plan económico financiero para cumplir la ley de estabilidad presupuestaria, hubo que subir los impuestos y pagar las deudas y esto es a lo que ustedes nos obligaron y lo hicimos y lo hemos hecho muy bien, así que no mire y este equipo de gobierno de Milagros Tolón nunca subimos impuestos porque lo hemos sabido gestionar bien y nuestra obligación y en el futuro, cumpliendo con la Constitución y con los toledanos, en este caso, va a ser trabajar para mejorar su vida y entendemos que las ordenanzas fiscales nos van a dar pie y fundamento para tener los mejores impuestos, presupuestos pensados en Toledo y que como ustedes no van a pensar en Toledo cuando lo vean eh... presentado y cuando se vayan a ejecutar lo único que esperamos es su apoyo, porque no tienen otro objetivo, no tienen otro objetivo que los toledanos, mejorar la calidad de vida de los toledanos, lo demás es demagogia, es que ustedes no quieren, ino lo quiere usted!, o sea, es usted la que quiere defender a los comerciantes, nosotros no, nosotros queremos que se arruinen, si eso no se lo cree nadie, ni usted misma se lo cree, y no se preocupe que nosotros vamos a trabar, trabajar justamente a eso, nuestro objetivo va a ser que los toledanos vivan bien, lo mejor posible y que, desde luego, vamos a tratar de superar, entre todos, esta pandemia que tanto daño nos hace a la economía y desde luego la pandemia no es responsabilidad de este ayuntamiento ni de esta junta ni del gobierno de España. Porque, claro, aquí se ha pretendido cargar contra el gobierno de España por la pandemia y... tenían que haber ido más deprisa, luego nos adelantamos, luego nos atrasamos y yo estoy seguro que todos los países cuando confinan, cuando cierran las ciudades, cuando cierran los restaurantes, lo hacen pensando en el beneficio de sus ciudadanos, no por perjudicarles y aquí cuando se adoptan medidas por la salud, que es lo primero, luego nos critican que lo que queremos es arruinar a los empresarios, eso no tiene ninguna credibilidad más allá de un discurso pobre, zafio y oponerse al gobierno que está tratando la calidad de vida de los españoles. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. Pasamos a la votación de la proposición.

(Se pasa a la votación, cuyo resultado está contemplado al principio del debate)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Eh... para que conste en acta, Sra. Ramos, retira, ha retirado su segunda moción que presentó... Bien, vale, es para que conste en acta y para que el secretario dé fe. La del no adscrito también, igual, la, la segunda moción queda retirada.

8.9) MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO.- PROYECTO REACTIVA TOLEDO, "REACTIVEMOS LA ILUSIÓN".

En cuanto a la moción de referencia se retira del orden del día de la convocatoria que había sido remitida en tiempo y forma.

9. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA C/CANARIAS, Nº 2

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada.

10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 Y EL 28 DE AGOSTO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 5.024 DE 24 DE AGOSTO A RESOLUCIÓN Nº 5.202 DE 28 DE AGOSTO DE 2020).

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **24 al 28 de agosto de 2020**, numeradas correlativamente desde el **nº 5.024/2020**, al **nº 5.202/2020**.

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2020.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **26 y 27 de agosto de 2020**, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada de las actas de las Juntas de Gobierno de la Ciudad de Toledo referidas.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo municipal del PP la **SRA. ALONSO ROJAS** formula el siguiente ruego:

-Muchas gracias. Ruego conste en acta que en el registro del ayuntamiento de Toledo con el número 34.689/2020 de 20/10/2020 a las 12 y 53 horas dio entrada la moción, posteriormente hoy aquí retirada, la cual llegó pues yo creo sobre las 7 de la tarde del viernes pasado y que no fue, perdón, a la misma hora que llegaron las anteriores que llegaron también a las seis y pico, es decir, bastante tiempo después de lo que eran las 48 horas previas al pleno. Muchas gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ¿y qué ruega Sra. Alonso?

SRA. ALONSO ROJAS: ruego conste en acta que en el registro del ayuntamiento de Toledo, con número 34 mil... ..

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: entendido.

Por el Grupo municipal del PP el **SR. LÓPEZ GAMARRA** formula así mismo el siguiente ruego:

-Gracias Sra. presidenta. Ruego que por parte del Sr. concejal delegado de seguridad ciudadana y con el visto bueno, si procede, de la Sra. alcaldesa, que al fin y al cabo es la jefa de la policía, puede ser que dé las directrices oportunas a la policía local para que no sea excesivamente estricta a la hora de multar a los padres cuando van a recoger a los hijos a la salida de los colegio, concretamente del Medalla Milagrosa, porque nos llegan quejas de los padres que en ocasiones parece como si la policía local hiciera el circuito de Núñez de Arce-Zocodover-Núñez de Arce-Zocodover pasando varias veces y lo que hacen es parar un momento para recoger a sus hijos. No ocurre lo mismo lógicamente cuando los van a dejar porque los dejan y se van, pero claro los críos no salen todos de golpe, y menos ahora, por eso pedir un poco ser flexibles. Nada más. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. López Gamarra. Si quiere contestar, Sr. Pérez del Pino.

Responde el **SR. PÉREZ DEL PINO**: no, no... Muy brevemente, que vale, que trasladaremos el ruego a la policía pero que yo creo que son, en estos casos, muy generosos, siempre, en todos los colegios. Puede haber algún caso, pero sí trasladaremos su ruego.

Por el Grupo municipal de Ciudadanos la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** se cuestiona lo siguiente:

-Gracias. Es una pregunta. Quería saber si se había dado por finalizada ya la obra del acceso a Valparaíso, porque la zona... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: la de Tagus, la de Tagus, se refiere a la obra de Tagus... **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**: porque la zona que va del camino de Confederación esa zona todavía parece que no se ha terminado, de hecho la farola está tirada en el suelo y quería saber si se había recepcionado y se había... porque está un poco deficiente. Gracias.

Responde la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: no es necesario recepcionar porque esta es una obra que ha puesto en marcha el ayuntamiento, a través de la concesionaria del servicio de alcantarillado, por el, el, el... efectivamente, que no me salía la palabra, por aquel hundimiento. Entonces tendré que confirmarlo con los técnicos, pero efectivamente las noticias que yo tengo, a día de hoy, es que esa obra está finalizada a falta de algún remate en el camino que usted dice, pero bueno, eh... lo revisamos y si algo falta no se preocupe que estaremos pendientes para que se resuelva. Gracias.

Por el Grupo municipal de Ciudadanos el **SR. COMENDADOR ARQUERO** formula la siguiente pregunta:

-Gracias. En, en aras de dar gusto al tema de la estatua de María Pacheco, sobre el que se han dicho bastantes cosas, pregunta: nos quede claro, ¿cómo va a ser el proceso hasta que se instale la estatua de María Pacheco? ¿Va a ser un concurso, porque se ha dicho que va a costar mucho, no va a costar nada? Gracias.

Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** comenta lo siguiente: es una pregunta, yo creo que para Noelia de la Cruz:

-¿En qué estado está la ejecución de la fibra óptica en el casco histórico?



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: mejor para el Sr. Sabrido, se lo sabe mejor (*risas*)

Responde el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**: en el casco histórico la idea es que esté finalizado antes del 30 de diciembre que son los plazos que han pedido, antes del 30 de diciembre, para dar la conexión con independencia de la calle de... del callejón del Escribano. Es cierto que algunos creen que no pasa la fibra óptica por su puerta, por su casa pero el compromiso de Telefónica, Movistar, en este momento, es que solucione el acceso, la posibilidad de tener acceso a la fibra óptica, si lo solicitan, en el casco y para darle más información, había dificultades en el Poblado Obrero puesto que para Telefónica Movistar es una dificultad el número de potenciales clientes con hacer la zanja única tuvimos la voluntad y decisión de facilitar la fibra óptica sobre todo por garantizar a los vecinos que, en caso de cambiarla, puedan disponer de este servicio y lo mismo sucederá y también está previsto si es posible, en Vistahermosa I que son las zonas en las que tenemos dificultad... En el Poblado Obrero queremos darle la licencia la semana que viene.

Por el Grupo municipal del PP el SR. LÓPEZ GAMARRA enuncia la siguiente cuestión: sí, ahora, ahora pregunta claro (*risas*).

-Eh... Sí, quería saber qué porcentaje se ha pagado a la empresa concesionaria del transporte público, en la ciudad de Toledo, UNAUTO, durante el período de confinamiento en el cual un gran número de trabajadores de esta empresa ha permanecido en ERTE. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: le tenemos que... le contestaremos por escrito. Eh... creo que tiene..., también ha pedido la palabra el Sr. Alcalde Saugar... ¿No? Vale. Sr. Paños, ¿levanta usted la mano?... (*risas*)

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, para finalizar, realiza la siguiente alocución:
-Bueno, pues, antes de terminar, decirles que estamos pasando unos momentos muy difíciles, la situación es muy grave en España y lo único que pedimos es que somos 25 concejales y concejalas del ayuntamiento, representantes de los ciudadanos, de los toledanos y lo único que pido es el mayor apoyo, la mayor colaboración sobre todo para salir de esta difícil situación y para que las medidas sanitarias que nos imponen, entre comillas imponer, la autoridad sanitaria, entre todos, no solamente entre el gobierno sino entre todos, los 25 que nos eligieron hace un año y medio, pues que seamos capaces de transmitir que se tienen que cumplir. Que tengamos mucho cuidado, si hay alguna cuestión de información avisaremos a los portavoces sobre todo porque como saben, en estos momentos, se está decidiendo, no ya pero en estos días, se decidirá si hay toque de queda y estado de alarma y esperemos, que bueno, que se solucione cuanto antes. Gracias. Se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo: Fernando Payo Sánchez-Garrido

